DSPA
DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
COMISIONES

Núm. 179 XII LEGISLATURA 5 de julio de 2023

Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Benito Morillo Alejo

Sesión número 13, celebrada el miércoles, 5 de julio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002483. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de la consejería de las conclusiones de la Memoria 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-002530. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a petición propia, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales.
- 12-22/APC-001322. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el estado de las infraestructuras judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_179

- 12-23/APC-000056. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las infraestructuras judiciales en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 12-23/APC-000152. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre el Plan de Infraestructuras Judiciales de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001461. Pregunta oral relativa a la estabilización de agentes de medio ambiente, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001462. Pregunta oral relativa al concurso de méritos previo a las convocatorias excepcionales de estabilización, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001463. Pregunta oral relativa a los ceses de personal laboral por estabilización, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001464. Pregunta oral relativa a la comisión de seguimiento sobre convocatorias excepcionales de estabilización, formulada por D. Víctor Manuel Torres Caballero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. José Aurelio Aguilar Román, Dña. Irene García Macías y Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001489. Pregunta oral relativa a los proyectos y programas ejecutados por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001490. Pregunta oral relativa a los arrendamientos de sedes judiciales, formulada por D. Benito Morillo Alejo y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001519. Pregunta oral relativa a las ayudas MEINFRA, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001520. Pregunta oral relativa al I Foro de Empleo Público, formulada por D. Daniel Castilla Zumaquero, D. Mariano García Castillo, Dña. María Remedios Olmedo Borrego, D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. Trinidad Herrera Lorente y Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

CVE: DSCA_12_179

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-002483. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de la consejería de las conclusiones de la Memoria 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
D. José Aurelio Aguilar Román, del G.P. Socialista.

12-23/APC-002530, 12-22/APC-001322, 12-23/APC-000056 y 12-23/APC-000152. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las infraestructuras judiciales en Andalucía (pág. 15).

Intervienen:
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
D. Daniel Castilla Zumaquero, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-001461. Pregunta oral relativa a la estabilización de agentes de medio ambiente (pág. 33).

Intervienen:
D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001462. Pregunta oral relativa al concurso de méritos previo a las convocatorias excepcionales de estabilización (pág. 36).

Intervienen:
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

CVE: DSCA_12_179

12-23/POC-001463. Pregunta oral relativa a los ceses de personal laboral por estabilización (pág. 39).

Intervienen:
Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001464. Pregunta oral relativa a la comisión de seguimiento sobre convocatorias excepcionales de estabilización (pág. 42).

Intervienen:
D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001489. Pregunta oral relativa a los proyectos y programas ejecutados por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación (pág. 46).

Intervienen:
Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001490. Pregunta oral relativa a los arrendamientos de sedes judiciales (pág. 49).

Intervienen:
D. Benito Morillo Alejo, del G.P. Vox en Andalucía.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001519. Pregunta oral relativa a las ayudas MEINFRA (pág. 52).

Intervienen:
Dña. Ascensión Hita Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

12-23/POC-001520. Pregunta oral relativa al I Foro de Empleo Público (pág. 54).

Intervienen:
Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Antonio Nieto Ballesteros, consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Se levanta la sesión a las trece horas, cuarenta y un minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés.

cve: DSCA_12_179

12-23/APC-002483. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre la valoración de la consejería de las conclusiones de la Memoria 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión de Justicia, Administración Local y Función Pública dándoles la bienvenida a todas sus señorías, dándoles la bienvenida a los secretarios generales, directores y al consejero, por supuesto.

Así que vamos a comenzar por el primer punto del orden del día, que son las solicitudes de comparecencia en comisión. Esta es a solicitud del PSOE, por la cual solo interviene el Partido Socialista, que es para informar sobre la valoración de la consejería de las conclusiones de la Memoria 2022 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos en su primera intervención.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente, y un saludo para todas sus señorías, especialmente a aquellos que se incorporan hoy por primera vez a una comisión y que, además, tengo el honor de que lo hagan en esta de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública. Bienvenidos. Espero que disfrutéis de este trabajo parlamentario, que tiene sus inconvenientes y sus hándicaps, pero que es una experiencia única en la vida cuando uno tiene una vocación pública como la que se les supone.

Formula o nos solicita el Grupo Socialista una valoración sobre la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recientemente trasladada también públicamente en esta misma comisión por el presidente de ese órgano. Una memoria que se refiere al ejercicio 2022, pero que, en la propia intervención del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hacía alusión a eventos, a circunstancias que se han producido en este año 2023, particularmente aquello que tiene que ver con las sucesivas huelgas que se han ido produciendo y que todavía provocan efectos muy negativos en nuestra tierra y en nuestro juzgado.

En esa memoria que ustedes habrán tenido oportunidad de leer, 262 páginas –si no recuerdo mal– de análisis concienzudo de cuál es la situación de los juzgados en nuestra tierra, hay una serie de hitos que yo comparto, y que ya les adelanto que, en un porcentaje muy alto, comparto absolutamente las conclusiones y el análisis que se hace en ese documento.

En uno de los apartados más importantes se destaca la importancia y las consecuencias negativas que se han derivado de una larga etapa sin la reforma, la gestión de la justicia necesaria y adecuada. Y en ese aspecto, tengo que lamentar que, una legislatura más, esas reformas tan esperadas se hayan quedado en el dique seco, las tres leyes de eficiencia —la eficiencia organizativa, eficiencia procesal y

cve: DSCA_12_179

eficiencia digital— no hayan terminado su tramitación y, por tanto, hayan decaído con la convocatoria de las elecciones del próximo día 23 de julio.

En segundo lugar, se hace referencia a unos aspectos que tienen que ver con el espacio físico en el que existe o en el que se imparte justicia, ¿no?, la situación que tienen los juzgados, con especial hincapié por parte del presidente del TSJ en su comparecencia y en algunos aspectos de la memoria, en algunas sedes judiciales, en algunos partidos judiciales. También lo comparto.

Ya les he dicho en muchas ocasiones, hoy tendré oportunidad de repetirlo, que es una necesidad imperiosa el abordar el problema de las sedes judiciales, un problema acuciante en la Comunidad Autónoma andaluza. Y un problema que solo se explica desde un hecho, que es que, desde el año 1997, que recibimos las competencias, solo se han construido 22 sedes nuevas que resuelvan el problema de dispersión y de espacio necesario para ser sede de un órgano judicial; que solo hay otras 12 en las que se haya hecho una reforma de un edificio preexistente que cumpla esa misma función, y que, por tanto, más de la mitad de los partidos judiciales de Andalucía, entre ellos la mayoría de las capitales de provincia, la mayoría de las grandes ciudades, carecen de una sede judicial digna en la que se pueda trabajar en adecuadas condiciones.

Otro de los aspectos que se destacan en esa memoria, con el que también coincido: la situación de interinidad en la que nos encontramos en el proceso de digitalización de la justicia en Andalucía. En el año 2016 se cierra el pliego de licitación del nuevo entorno digital de la justicia en Andalucía, el que conocemos como @Adriano. La licitación se realiza en el año 2018, estamos ya en julio de 2023 y todavía no ha concluido el ensamblaje, el desarrollo de esa herramienta digital. Y eso es un hándicap muy complicado de resolver en la gestión ordinaria del trabajo que se hace en los juzgados y provoca un número muy importante de problemas.

Otra parte importante donde tenemos menos responsabilidades en la Consejería. En la otra, lo tenemos casi todo, en la situación de las sedes judiciales y en la situación de ese entorno digital básico para abordar la nueva justicia del dato que trasciende y que supera a la justicia del papel.

El siguiente tiene que ver con la alta litigiosidad en Andalucía: estamos en una ratio de 149 asuntos por cada 100.000 habitantes, eso nos coloca como la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de litigiosidad. Y ese problema está colapsando y está generando una dificultad enorme en la tramitación de procedimientos en nuestros juzgados.

No comparto tanto el símil que hacía el presidente del TSJ con la pandemia que pasamos, me parece que no es el símil más afortunado. El que los ciudadanos decidan interponer una demanda o poner una querella no tiene nada que ver con que suframos o que nos contagiemos con un virus en su etapa más dura, tan letal, como ha sido el covid, pero sí es verdad que eso es un hecho, que lo tenemos encima de la mesa y que tenemos que abordar su solución. ¿Cómo lo estamos haciendo? Bueno, en la segunda intervención también trataré de decirlo, pero, aunque en esa materia no es una competencia o no es un hecho achacable a la mala gestión que se puede hacer desde la Administración, en este caso, prestadora del servicio, la Administración prestacional —nosotros tenemos la parte que nos corresponde—, sí es verdad que tenemos que tratar de ofrecer a la ciudadanía alternativa a la interposición de demanda. Y, en esa línea, estamos trabajando también.

cve: DSCA_12_179

¿En qué...? Bueno, hay un aspecto que es más colateral, aparece menos destacado en la Memoria, que a mí me parece que sí es muy importante. Uno, la tasa de resolución que tenemos en los juzgados de Andalucía: estamos por debajo de la media en tasa de resolución, no somos de los juzgados más ágiles; y otro, el número de ejecuciones pendientes: también en ese aspecto ocupamos un lugar que no me gusta. Y en esas dos partes, centraría los aspectos que echo de menos en la Memoria, tanto en el texto como en la intervención del presidente del TSJ, que es que ustedes leerán la Memoria y no encontrarán ni una línea de autocrítica. Es como si, en todo lo que tiene que ver con la justicia, los jueces no tuvieran ninguna responsabilidad o que ninguno de los hechos negativos pudiese ser atribuido a algo que tenga que ver o que dependa de los jueces, cosa que yo no comparto. Yo creo que aquí todos tenemos que hacer nuestra parte, todos tenemos que poner lo que nos corresponde, también los jueces, también los fiscales, también los letrados, también los funcionarios de justicia y también los procuradores y los abogados, evidentemente empezando por asumir su responsabilidad el consejero de Justicia y la Consejería, que es lo que estamos tratando de hacer, pero eludiendo la responsabilidad, escondiendo el bulto no vamos a resolver este problema.

Y miren, se pone de manifiesto un hecho, que es la necesidad de incrementar el número de juzgados. Yo lo comparto; de hecho, hemos solicitado al Ministerio la creación de 22 nuevos órganos judiciales en Andalucía. Por cierto, el Ministerio nos ha respondido con 12, que son los que entiende que se deben crear; de los 12, solo cinco son nuevos juzgados, los otros son puestos de magistrados en la Audiencia. Y, desde luego, no estamos en absoluto de acuerdo con esa propuesta que se ha hecho por parte del Ministerio, y hemos respondido a ella con una serie de alegaciones, en las que insistimos en la necesidad de que haya más órganos en nuestra tierra y más juzgados que nos permitan trabajar.

No obstante, fíjense, recientemente hemos conocido el informe del Consejo Europeo de la Justicia en el que se hace una comparación de la situación de España en relación con el resto de países. Y ahí hay algunos datos —está en la página web del Ministerio si quieren consultarlo— que son sorprendentes. Por ejemplo, en los últimos veinte años, el crecimiento de la planta judicial, de los órganos judiciales de jueces se ha incrementado en un 50%; y, sin embargo, el incremento de las resoluciones judiciales solo ha sido de un 5%: o sea, ha habido una pérdida muy importante de productividad en la justicia, si le podemos llamar de esa forma. El incremento en el número de órganos judiciales no ha tenido una correlación en el incremento similar de las resoluciones. Y eso es algo que tenemos que analizar y que tenemos que ver por qué se está produciendo eso, por qué los jueces que tenemos hoy resuelven muchos menos asuntos que los que había hace veinte años.

Y me dice el presidente que estoy agotando el tiempo, cosa que seguramente será cierta, les pido disculpas. Y, bueno, tenemos la segunda intervención para poder completar estos datos.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista, el señor Aguilar tiene la palabra por siete minutos.

CVE: DSCA_12_179

El señor AGUILAR ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, consejero, por la comparecencia, que ha sido solicitada por este grupo parlamentario solo para lo que ha hecho, ¿no?, para compartir con nosotros cuál es el análisis que hace de la Memoria formulada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Quiero que entienda esta solicitud de comparecencia y, de verdad, la intención de este grupo con un carácter constructivo. Es decir, si tenemos una buena foto de cuál es la situación de la justicia, seamos entre todos capaces, y más en una materia como esta, un servicio público en el que las competencias están compartidas, y tenemos que reconocerlo así, entre la Administración del Estado y la Administración de la Junta, seamos capaces de hacer, entre todos, unas propuestas que, de alguna manera, puedan mejorar esa situación, que desde luego es compleja.

El presidente en algún momento apuntaba a que la justicia en Andalucía estaba a punto del colapso. Yo diría que, a día de hoy, la situación es de colapso, no a punto, sino que es de colapso, por las circunstancias que todos hemos conocido de las sucesivas huelgas o anuncios de huelga de magistrados, de los letrados de la Administración de Justicia y, finalmente, de los funcionarios, aunque ahora haya sido desconvocada.

Bueno, es evidente que las consecuencias negativas de esta sucesión de conflictos laborales en la justicia, pues, ha incrementado de manera notoria la situación endémica de colapso que ya traía la Administración de Justicia en general y, concretamente, en Andalucía.

Yo comparto con usted, en fin, el planteamiento que está haciendo de los distintos aspectos que se destacaban en la Memoria expuesta por el presidente del Tribunal Superior de Justicia respecto a la necesidad de inversiones en espacios físicos, la necesidad de avanzar en el procedimiento de digitalización y la alta litigiosidad. Ahora, lo que sí es verdad es que nos toca a nosotros como políticos —desde luego, usted tiene la máxima responsabilidad y nosotros, también, como parlamentarios—, pues, aportar algunas ideas que vengan a coadyuvar, a solventar o, por lo menos, a minorar estos males que, como digo, son endémicos de la justicia.

Es verdad, es una pena que se agote esta legislatura y las normas de eficiencia procesal, organizativa y digital, que estaban muy avanzadas en la tramitación parlamentaria, hayan decaído. Es verdad, es una pena. Esperemos que, a partir de septiembre, el Gobierno de Pedro Sánchez pueda continuar e impulsar la tramitación de estas normas y que se puedan culminar. Porque, de verdad, son necesarias para orientar en dos aspectos: por un lado, una mejor organización de los medios materiales con los que se cuenta. Y estoy de acuerdo con usted en que, en fin, es verdad que hay una cierta falta de autocrítica en la Memoria respecto de qué responsabilidad pueden tener los jueces y los funcionarios de Administración de Justicia en el mal servicio público que se presta por parte de la Administración. Algo apuntaba, si acaso sutilmente, porque, claro, cuando el presidente del Tribunal Superior de Justicia pone el ejemplo de que en una misma ciudad hay dos juzgados y uno funciona y otro no, es evidente que eso no es por la falta de medios, porque, si tienen los dos los mismos medios, será que no se están empleando los medios de la misma forma. Ya le digo que fue muy sutil, ¿no?, ni siquiera lo formuló como autocrítica, sino en un momento en el que..., una descripción de una realidad. Y es que no

cve: DSCA_12_179

tienen la misma producción —los que hemos tenido contacto con la Administración de Justicia profesionalmente—, no tienen la misma producción y resolución de casos los mismos juzgados. Y eso es evidente que el problema no está en la mayor litigiosidad, porque reciben los mismos. Pero, como le digo, estas normas vendrán, por un lado, a una mejor organización de los medios, pero también a empezar a poner medios para frenar ese aumento de la litigiosidad o esa mayor litigiosidad que tenemos en este país y también en Andalucía.

Yo, consejero, le apunto alguna medida que podríamos estudiar. Hay mucho procedimiento judicial en temas de consumo —bueno, las competencias de consumo también están residenciadas en la Junta de Andalucía—: podíamos volver a darles una vuelta —se hizo en algún momento— a las juntas arbitrales de consumo, en fin, a todo ese trabajo previo, a antes de que un consumidor llegue a formular una demanda judicial, para que encuentre un cauce más ágil para que este tipo de procedimientos de consumo no lleguen a los juzgados y a los tribunales.

Para paliar el retraso y, lógicamente, el colapso que hay en la Administración de Justicia, señor consejero, yo creo que desde la Consejería sí se debe de plantear estudiar y plantear un plan de choque, un plan de refuerzo. Yo no sé si está en la voluntad o está en la intención de la Consejería, pero sí sería necesario que planteásemos —y se negociase, lógicamente, con los representantes de los trabajadores— un posible plan de refuerzo para que ese colapso endémico, más las consecuencias que ha tenido y está teniendo el retraso como consecuencia de la huelga, que ahora de momento está suspendida, ya veremos a ver qué ocurre a partir de septiembre, pero, bueno, es necesario ese plan de refuerzo.

El panorama no es halagüeño, desde luego: cuatrocientas setenta y cinco mil ejecutorias pendientes y sin tramitar. El presidente ponía especial foco en el tema de los juzgados de menores y en el juzgado de violencia de género. Y ponía el foco, también, en algo que no tiene que ver, ciertamente, con esta consejería, pero sí puede tener que ver con las competencias de la Junta, que son los delitos cometidos por menores de 14 años. Es verdad que hay un alarmante incremento en este tipo de delitos que quedan fuera de la Administración de Justicia, pero que algo tendremos que hacer para abordar.

Y en cuanto al Plan de Digitalización. Lo reconocía el presidente, lo reconoce usted también, que desde 2018 todavía no se ha implementado qué podemos hacer, qué se puede hacer. Ahí sí tenemos unas competencias exclusivas en la Consejería para que ese plan de digitalización pueda avanzar.

Por tanto, el panorama lo compartimos. La foto creo que esa es una realidad que la tenemos enfrente y que se podrá abordar desde distintas perspectivas, pero es una realidad que tenemos ahí. Pero tenemos que empezar no solamente a reconocer la realidad, sino cada uno, en el ámbito de nuestras competencias, empezar a plantear en qué podemos coadyuvar para que esta situación mejore y se le dé la vuelta completamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la réplica por cinco minutos.

CVE: DSCA_12_179

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, muchas gracias, señor Aguilar, por el tono y por la propuesta constructiva que realizan. Yo creo que vale la pena hacer este análisis, esta revisión.

Tenemos una herramienta fundamental, que es la Memoria del TSJ, una memoria que se apoya en datos objetivos, que nos permite hacer un diagnóstico y que, desgraciadamente, nos lleva a un diagnóstico bastante pesimista sobre la situación de la justicia a día de hoy, que yo comparto con usted: está, si no en el colapso, al borde, literalmente, de colapsar, con todo lo que eso significa. Y de provocar una situación que en este momento es límite para, por ejemplo, la abogacía, la procura, que son las dos partes, junto al ciudadano, débiles de esta cadena. Porque al final, bueno, y usted lo sabe, ha sido ejerciente y conoce la materia, aunque hagan huelga, que no ha llegado a producirse la de jueces, fiscales, aunque le hicieran los letrados, aunque la estén haciendo los funcionarios, al final de mes más/menos tienen su retribución. En este momento hay abogados que tienen frenados completamente sus procedimientos, que no cobran minutas, que no tienen ninguna posibilidad, además, de explicarles a sus clientes cuál es la razón por la que llevan esperando seis meses, un año, año y medio, en procedimientos sencillos que podrían haberse resuelto y deberían haberse resuelto en tiempo y forma.

Y creo que tenemos la obligación de abordarlo y de resolverlo.

A esto respondían, y había un nivel de consenso muy alto, esas tres leyes de eficiencia. Y, mire, yo no sé quién estará gobernando en septiembre, pero el que sea tendrá que asumir que esto es prioritario, prioritario. Nos estamos jugando o salir poco a poco del colapso en el que está la justicia en Andalucía y en el conjunto de España o reventar completamente el sistema, porque no aguanta más.

Y en este tema, créanme, se lo digo de corazón, tuvimos una conferencia sectorial en enero o febrero de este mismo año y les pedimos todos los consejeros y todas las consejeras a la ministra y al secretario de Estado, por favor, acelerar la tramitación, porque en cualquier momento se puede terminar la legislatura y es fundamental para todos, de todos los partidos políticos, que tengamos aprobadas estas normas. En aquel momento el nivel de consenso era absoluto. Bueno, de hecho, se nos dieron unos plazos, nos dijeron que la tramitación iba a estar terminada en mayo. Estábamos hablando de febrero porque, como el nivel de consenso era alto, la tramitación estaba culminando en el Congreso, iba al Senado a su ratificación y volvía para la aprobación definitiva. No se ha producido así y lo cierto es que ha sido una pésima noticia, porque son muy importantes esas normas que nos saquen o que nos abran una vía de esperanza que ahora mismo no tenemos.

En lo que usted decía, la cierta autocrítica que se hacía en la memoria. Léalo bien, porque ahí hay explicaciones que atribuyen la responsabilidad de por qué dos juzgados cercanos funcionan de forma diferente y no radica en nada que sea responsabilidad de los jueces.

Yo creo que, mire, hay situaciones que tienen que salir del Consejo General del Poder Judicial, y tienen que salir del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y tienen que salir de los propios jueces porque hay colapsos judiciales en algunos juzgados que tienen unas buenas instalaciones y que tienen un soporte y un entorno de apoyo bastante razonable, que se basa en razones como la rotación.

cve: DSCA_12_179

Mire, hay juzgados en Andalucía con uno o con dos jueces en ese partido judicial, en el que en tres años han pasado cuatro jueces. Eso es imposible que pueda funcionar, es materialmente imposible. Y alguien, que no soy yo y seguramente tampoco el ministro o la ministra que esté, tiene que estar en el ámbito del Poder Judicial, tiene que tomar medidas para que eso no ocurra y para que tengamos una mínima estabilidad en los juzgados que garantice el funcionamiento adecuado.

En ese estudio que le decía, que nos sitúa a nivel europeo, España no es ni mucho menos el país que menos gasta en justicia. Este país se gastó en el año 2020 —que es el último que aparece en ese estudio— más de cuatro mil millones de euros en el sistema judicial. No estamos en el último lugar, ni mucho menos.

Tenemos menos jueces, 11,4, por una media en Europa de 17,2. Es verdad. Pero tenemos el doble de personal de justicia que la media europea. Y, sin embargo, por lo que sea, aquí no conseguimos que avance y que funcione de una manera adecuada.

Y termino con dos materias. Mire, planes de choque. Acabo de tener una reunión ya con todos los sindicatos. Todos los sindicatos han rechazado esa solución, porque, le voy a decir, hemos hecho un análisis de los cuatro últimos planes de choque que se han producido desde el año 2020 hasta ahora, 15,5 millones de euros invertidos en eso, y eso digo que, por ejemplo, una de las sedes grandes que tengamos en Andalucía, le pongo por caso la de Algeciras, tiene un precio similar, un coste que es similar a esta cantidad. Y, sin embargo, todos los juzgados en los que se han hecho planes de refuerzo están peor que antes de hacer el plan de refuerzo. Y lo que es peor, los juzgados próximos, que estaban bien y no necesitaron planes de refuerzo, ahora necesitarían planes de refuerzo. Porque hemos premiado a los que tenían malos datos y los que no lo tenían han dicho «yo también quiero premios» y hemos generado una inercia negativa que creo que tenemos que resolver.

Y, por último, respecto al Plan de Digitalización. Esa es una responsabilidad de la Junta de Andalucía, de nadie más. Es una responsabilidad de la Junta de Andalucía que yo asumo.

En el 2018 se decidió hacer una apuesta importante, había que elegir entre dos modelos, había uno que era el sistema que se puso en marcha en Navarra —estoy intentando acordarme del nombre y se me ha ido en este momento—, el sistema que se puso en marcha en Navarra por una empresa pública del Gobierno autonómico de Navarra, Nautilus. O uno diferente propio que identificara a Andalucía como líder en esa materia y se apostó por Indra, que era la apuesta más cara, de las ofertas que se presentaron, la que técnicamente merecía más confianza y la más cara.

Bueno, pues no nos salió bien esa apuesta, porque está habiendo retrasos permanentes en la tramitación.

¿Qué es lo que hemos conseguido? ¿Qué vamos a hacer? Se va a crear un grupo de trabajo, que para nosotros es importantísimo, en el que se van a incorporar jueces, fiscales, letrados, funcionarios de justicia, que van a hacer un análisis con el equipo de la consejería y con el desarrollador del @Adriano, Indra, para ver todo lo que el programa tiene de acuerdo al pliego, tiene que estar reflejado el contenido en la aplicación que se entregue. Y todos aquellos avances que se hayan producido posteriormente al año 2018, cuando se hizo la adjudicación, los vamos a implementar, y lo va a abonar evidentemente la Junta de Andalucía, para que ese modelo, aunque llegue tarde y no de la forma que nos hubie-

cve: DSCA_12_179

ra gustado, sí sea el sistema digital, la base digital que Andalucía necesita y que tiene que ser líder en esta materia.

En ese trabajo, yo les animo también, si quieren participar, a que lo conozcan y a que lo compartan y que podamos, por fin, tener ese sistema que es básico para que la justicia en Andalucía mejore.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor consejero.

Yo le pediría que..., han sido tres minutos y medio de más. Yo intento ser generoso porque tiene mucho y todos los aquí presentes estamos ávidos de escuchar lo que nos tiene que decir. Pero le pediría...

Señor Aguilar, tiene tres minutos. Seré proporcionalmente generoso también.

El señor AGUILAR ROMÁN

—No, no, muy breve. Creo que no los gastaré o sí, seguramente sí.

Quiero darle las gracias, de verdad se lo digo, señor consejero, porque no es normal encontrar a alguien, a un responsable político que comparezca, asuma la responsabilidad y reconozca que algo no funciona como le gustaría que funcionase.

Usted podría haberse puesto aquí a ponernos mil excusas de por qué el @Adriano no está funcionando bien. Pero, bueno, yo le agradezco de verdad esa sinceridad, porque es la base para poder seguir colaborando y, ya le digo, en el espíritu constructivo que tenemos de avanzar en este servicio público que sabemos que es muy complicado.

Muy complicado porque, al final, las inversiones que es necesario hacer aquí, que además son cuantiosas, luego, reconozcámoslo, de alguna manera hemos tenido obligaciones de gobierno, yo no las he tenido, pero sí mi partido, tampoco tienen un retorno electoral como las que pueden tener en otro tipo de servicios públicos. Pero por eso se lo agradezco.

Yo creo que son necesarias, como bien dice, esas tres normas y, sobre todo, tener un nuevo diseño de la Oficina Judicial que permita no solamente una Oficina Judicial más eficiente, sino, seguramente, el control de la productividad también de los funcionarios de la Administración de Justicia. Que hablemos también con claridad: si aquí estamos para dotar de los mejores medios a los funcionarios, también habrá que exigirles la correspondiente productividad. Que yo estoy seguro, además, de que ellos y ellas estarían dispuestos también a colaborar en ese sentido.

Y en cuanto a los medios materiales, bueno, pues está en nuestra obligación también colaborar en aportar soluciones, pero también en demandar aquellos problemas endémicos que, como bien dice, desde el 1997 se han invertido mucho en esas 22 sedes judiciales, pero también nos quedan algunas..., en fin, donde hay unas necesidades muy perentorias.

Y termino, termino no con ese tono tan constructivo, pero no podría terminar esta intervención, que es la última, que coincide con esta legislatura que termina a nivel estatal. Mire, han conseguido que ter-

CVE: DSCA_12_179

mine una legislatura sin que se renueve el Consejo General del Poder Judicial, señor consejero. Yo sé que no es su responsabilidad, pero sí la del partido al que pertenece. Y eso no se ha conseguido por dos razones, se dan dos razones a mi juicio, ambas inadmisibles. La primera es las discrepancias en la norma vigente, por la cual se elige la renovación, o se produce la renovación del Consejo. Y la segunda —creo yo, bastante antidemocrática—, de no aceptar la mayoría parlamentaria surgida en las elecciones del 2019 y que piensan ustedes que será distinta a partir del 2023.

En cualquier caso, yo creo que se ha hecho una muy mala decisión, han tenido una muy mala decisión, desde el punto de vista democrático, a la hora de no proceder a la renovación del Consejo General del Poder Judicial, que al final debilita el sistema de la Justicia en España.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Señor consejero, termina el debate, finaliza el debate con tres minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Voy a ver si lo consigo terminar con menos minutos.

Muchas gracias, señor Aguilar. Yo también espero que en esta legislatura, que tiene que empezar a nivel nacional en el mes de agosto, septiembre, nunca más volvamos a tener un debate como el que se ha producido en torno al Consejo General del Poder Judicial. Necesitamos una claridad, transparencia, objetividad a la hora de relacionarnos con el Poder Judicial; no se ha hecho; creo que ninguno lo hemos hecho bien, ningún partido político lo ha hecho bien. Creo que todos tenemos motivos para analizar internamente que así no se puede seguir, y que esta no es la forma en la que tenemos que abordar un asunto tan complejo como este.

Y sí, reiterar, de verdad, mi ofrecimiento... —luego lo voy a hacer de forma expresa— en las partes que consideren más adecuadas, o más interesantes o que les resulte prioritarias del área de Justicia —se lo hago en general en toda la consejería, pero particularmente en esta—, que se sumen, que hagan propuestas, que sean críticos, pero que sean parte, porque creo que es importante que esto no sea una cosa de quedarse a esperar a ver qué trae el Gobierno, sino que entre todos pongamos nuestro punto de vista para mejorar la Justicia en Andalucía. Créame que hace falta y que será bienvenida esa aportación que haga su grupo, como el de restos de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_179

12-23/APC-002530, 12-22/APC-001322, 12-23/APC-000056 y 12-23/APC-000152. Comparecencia del consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, a fin de informar sobre las infraestructuras judiciales en Andalucía

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Seguimos con el orden del día. Esta vez, un debate agrupado a petición de..., la comparecencia a petición del Gobierno, del consejero, a fin de informar sobre el plan de infraestructuras judiciales.

Nuevamente, tiene la palabra por diez minutos.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Traigo... —y precisamente viene..., es una buena continuación del debate anterior—, el debate relativo a la situación de las infraestructuras judiciales en Andalucía; un asunto que hemos tratado ampliamente en esta comisión, que hemos abordado también incluso en el Pleno, y que me gustaría que siguiésemos analizando, incluso —así se lo propuse en su día— de manera periódica, de manera conjunta en la comisión informativa, en un grupo de trabajo que se creara al efecto, para que pudiésemos trabajar juntos en una materia que me parece particularmente importante.

Miren, en muchos ámbitos, pero en el de la Justicia se percibe con una claridad meridiana, hemos generado en los últimos años un entorno desmotivador, un entorno en el que ninguna de las partes que tiene que desarrollar su actividad están motivados para hacerlo de una forma positiva.

En materia de Justicia, esa desmotivación llega..., es universal: hay desmotivación en los jueces, hay desmotivación en los fiscales, hay desmotivación en los letrados, hay desmotivación en los funcionarios, hay desmotivación, hartazgo, en la abogacía, en los procuradores... Y hay una distancia sideral entre el servicio de Justicia y los ciudadanos. Y a las encuestas, que podemos conocer todos, me remito: la ciudadanía, en este momento, está valorando muy negativamente a la Justicia y creo que tiene motivos para hacerlo. Y tenemos todos la obligación de revertir esa situación. ¿Cómo revertir una situación en la que tenemos ese entorno de desmotivación, tan importante? Es difícil; pero después de hacer un análisis, creo que bastante riguroso en este año —que el día 26 cumpliremos— al frente de la Consejería de Justicia, hemos llegado a algunas conclusiones. Una, es que la primera gran excusa, la primera gran desmotivación llega cuando el espacio de trabajo no es el adecuado y, en algunos casos, lejos de ser el adecuado, es un entorno de trabajo precario hasta el extremo. Y eso nos obligaba a hacer un análisis: «Oiga, ¿por qué ha pasado eso en Andalucía? ¿Por qué tenemos una situación de este tipo en Andalucía?». Lo he dicho anteriormente, ahora le voy a dar detalles.

Miren, en 26 años, desde el 31 de enero de 1997, en Andalucía se han hecho, sedes nuevas: Utrera, una sede nueva reciente, que ya se ha quedado pequeña —el servicio común de Utre-

cve: DSCA_12_179

ra está fuera de la sede judicial—; Almería, que ya se ha quedado pequeña —la Audiencia está fuera de la Ciudad de la Justicia—; El Ejido, que está funcionando a buen nivel; Arcos de la Frontera, está funcionando a buen nivel; Rota, está funcionando bien; Sanlúcar, está funcionando bien; Cabra, está funcionando bien; Córdoba, está funcionando bien; Montoro, está funcionando bien en cuanto a instalación, no en cuanto a eficacia en el juzgado; igual ocurre con Peñarroya; Priego, Puente Genil, dos buenas sedes; Huéscar, que también lo es; Motril, que se ha quedado pequeña —en este momento ya hay un juzgado..., ya está el IML fuera del edificio judicial; hay una petición de un nuevo juzgado que no cabe en el actual edificio—; Santa Fe, que está bien; Aracena, que está bien; La Palma del Condado, que está bien; Antequera, que está bien; Coín, que está bien; Málaga, muy insuficiente —Málaga tiene unas necesidades que vamos que tener que paliar en breve con una ampliación importante de la Ciudad de la Justicia—; Vélez-Málaga, que está bien; Dos Hermanas, que está bien; Morón, que está bien.

Además de esas 22 sedes nuevas que se han hecho en veintiséis años, se han hecho algunas reformas, que han permitido que un edificio antiguo se adapte —en algunos casos, no de forma idónea, pero bastante adecuada— a esa situación: Baeza, Écija, Jerez de la Frontera, Berja, Ubrique, Baena, Montilla, Posadas, Pozoblanco, Guadix, Loja, Martos, Ronda..., y ya está. Esas son las actuaciones que se han hecho, que han resuelto de verdad, porque unifican en un solo edificio y no están dispersos. Y les he metido generosamente, porque no..., la de Jerez, que no está en un solo edificio, sino que está en dos. O la sede judicial de Montilla, que es más antigua, pero tuvo una reforma importante en el año 1999.

Esas son las actuaciones que se han hecho, que han resuelto un problema. El resto han sido paliativos, paliativos en algunos casos indecorosos, que no han resuelto el problema y que mantienen ese entorno claramente desmotivado.

¿Qué es lo que necesitamos para cambiar esa tendencia en la que ha entrado la Justicia en Andalucía desde hace mucho tiempo? Necesitamos cambiar entornos y necesitamos dotar de instalaciones adecuadas a los juzgados en Andalucía. Y eso nos obliga... Tenemos 85 sedes judiciales; ya les he dicho que, en este caso, siendo muy generosos, tendríamos 35 en unas condiciones adecuadas. Es decir, tenemos 50 que no lo están; 50 sedes judiciales que están en un estado malo, muy malo o pésimo. Les voy a dejar algunas como regulares, pero malo, muy malo o pésimo. Y eso, si en veintiséis años solo se han hecho 22 sedes nuevas, solo se han reformado, 12 o 13 más, comprenderán que, ahora, a ese ritmo no resolvemos este problema de ninguna manera.

Desde la consejería tenemos la firme determinación de cambiar el paso y de actuar de una forma diferente. Creemos –antes lo decía el portavoz del Grupo Socialista, que ha intervenido con anterioridad– que los temas de la justicia no venden, no son los que reportan votos, y por tanto han sido relegados durante mucho tiempo y han sido relegados en muchas administraciones, no solo en Andalucía. Eso ha provocado una situación de progresivo abandono en el que las sedes judiciales, desde luego, si uno lo compara con la importancia de las sedes hospitalarias o educativas, o de residencias de mayores o vinculadas a la dependencia, pues han tenido un papel mucho más residual, y ha hecho que el presupuesto del que dispone la consejería para obra nueva o para grandes reformas también sea exiguo y una cantidad insuficiente para poder abordar planes de este tipo.

cve: DSCA_12_179

Nosotros no vamos a seguir en la misma estrategia que se ha seguido durante mucho tiempo en esta consejería, que es poner como excusa esa realidad. Es una realidad, no hay autofinanciada que nos permita abordar un plan de infraestructuras judiciales en condiciones. Por tanto, tenemos que salir de esa situación. ¿Cómo lo vamos a hacer? Primero, haciendo una gestión eficiente de esos recursos que tenemos. Segundo, apoyándonos en otros ámbitos que son una referencia en otras administraciones y en otros entornos económicos que nosotros no podemos descartar. Aquí, durante mucho tiempo, hubo una estrategia de eliminar alquileres para pasar a la titularidad del edificio; eso se consideraba que era la situación ideal. Nosotros hemos hecho un análisis, creo que bastante riguroso y yo le digo que eso no es así: que un edificio sea propiedad de la Junta de Andalucía no garantiza que sea un edificio adecuado ni que económicamente sea la mejor solución. Yo estoy convencido de que la solución es un *pool* en el que tengamos un número de sedes que sean titularidad de la Junta y otras que sean en otros regímenes que nos permitan abordar la situación, porque la prioridad, nosotros no somos una patrimonial, nosotros somos una prestadora de servicios, y la prioridad para la Junta de Andalucía tiene que ser que la prestación del servicio se haga en las condiciones idóneas, y eso nos debería hacer ignorar si el bien es titularidad de la Junta o si es en alquiler. Lo que tenemos que garantizar es una estabilidad presupuestaria, es decir, que tenemos que prestar este servicio de acuerdo a los recursos de los que disponemos, y tenemos que hacerlo con la mayor calidad posible.

En esa línea, el pasado 21 de febrero, les remitía a todos los grupos políticos una carta en la que les proponía un acuerdo en torno al Plan de Infraestructuras Judiciales. Hoy lo reitero, no he recibido respuesta de ningún grupo político, hoy lo reitero. Nosotros no hemos dejado, no hemos parado esa actividad y en mi siguiente intervención les daré detalles de en qué dirección vamos, pero sí les digo que el problema de la justicia, lo que se derive negativo, la crítica que haya que hacer, es... le corresponde dar respuesta de ello al consejero y a la consejería, pero la solución a este problema no la tienen solo el consejero y la consejería. Yo quiero escuchar sus propuestas, quiero escuchar y tener en cuenta sus indicaciones, sus criterios, porque solo desde ese punto de vista vamos a poder dar una solución estable y de largo alcance a este problema, que supere –y termino, presidente– esta legislatura, porque no vamos a resolver los problemas de la justicia en esta legislatura, y habrá otro Gobierno, espero que del mismo color político o no, en la siguiente legislatura, que debería tener una línea ya marcada que saliera del consenso del acuerdo de todos los grupos políticos, que tenga en su punto de mira el conjunto de la justicia, pero que empiece por tener claro qué queremos hacer con los edificios judiciales.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Ahora toca el turno de los grupos parlamentarios, empezando de menor a mayor, como siempre. Viendo que no está aquí ni Por Andalucía ni Adelante, pues le toca el turno al Grupo Parlamentario Vox a través de su portavoz, la señora Jiménez. Por un tiempo, señoría, de siete minutos.

cve: DSCA_12_179

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Miembros de la Mesa, señor consejero, a todos ustedes, señores y señoras diputados, buenos días.

El 31 de enero de este año, efectivamente, el Consejo de Gobierno acordaba la formulación de ese Plan Estratégico de la Justicia, que en alguna ocasión, en comparecencias anteriores, hemos tenido la oportunidad de comentar, aunque realmente todavía está no alumbrado. Yo creo que todos los grupos parlamentarios somos coincidentes en cuáles son, bueno, los objetivos que ese plan estratégico debe perseguir:

La justicia, desde luego, tiene que ser más accesible, tiene que darse cumplimiento al artículo 24 de nuestra Constitución, a la tutela judicial efectiva.

La justicia tiene que ser más eficaz y más eficiente, y por eficacia estamos hablando de agilidad —lo hemos mencionado en la intervención anterior, el grupo y el propio consejero—, una justicia que es lenta no es justicia realmente. La grave problemática de una Administración digital... Es verdad que ya ha pasado un lustro, no se ha podido implementar, y en muchísimas comparecencias anteriores hemos indicado este problema de implementación de la justicia digital.

Las infraestructuras judiciales tienen que ser adecuadas, tienen que ser modernas, tienen que ser entorno seguro y cómodo en la prestación del trabajo, incluso sostenible.

Y la justicia debe tener, a mi entender, y yo creo que todos lo podemos compartir, una dimensión social que proteja también y que puedan acceder a ella, digamos, los colectivos, las personas más vulnerables. Y en esto sí me gustaría, consejero, que usted tuviera a consideración algunas propuestas en materia del servicio de atención a las víctimas de Andalucía, que le hemos hecho en anteriores comparecencias por parte del Grupo Parlamentario de Vox.

Tiene usted razón, señor consejero, y tenía también porque hay que retomar un poco... nos ha quedado corta la intervención y de ahí el exceso de minutos, porque es verdad que es apasionante este tema. La justicia no es algo parcelado, tiene que abordarse desde un punto de vista completo, unicomprensivo, y es verdad que son las tres leyes, de eficiencia digital, procesal y organizativa, esenciales para que la justicia, ya sea desde el ámbito de las comunidades autónomas que tengan asumidas estas competencias, como desde el Estado logremos en un acuerdo fundamental que este servicio público sea de calidad. Nosotros ya le indicamos en anteriores comparecencias que las puntualizaciones vienen determinadas, porque bueno, se abordaba cierta inmersión lingüística desde las leyes, incluso con algunas connotaciones identitarias que no eran procedentes.

Pero yo les quiero llamar la atención sobre eso que usted ha dicho —aunque se ha comentado en el punto anterior, pero no me puedo sustraer a la necesidad de comentarlo—, el tema, efectivamente, de la huelga y del colapso en la Administración de Justicia. No solamente estamos hablando de la pendencia, del retraso en sentenciar y en obtener una respuesta por parte de la justicia, sino en la ejecución judicial. O sea, esto ya está a punto, las sucesivas huelgas, primero de los letrados, después con los paros de jueces y magistrados, y ahora, aunque hoy parece haber concluido esta huelga indefinida de más de dos meses, estamos hablando de 78 días de los funcionarios de la Administración de Justicia, que han concluido porque, al parecer, quieren aprovechar la Presidencia española de la Unión Europea para mostrar

cve: DSCA_12_179

su disconformidad. A mí sí me gustaría, porque ese comité de huelga ha hablado de que se va a poner en conocimiento en una extensa misiva, que además lo ha hecho llegar al comisario europeo de Justicia, que se va a poner para resolver todos estos conflictos laborales. Y usted, cuando hablaba de que esto no da votos, créame que estamos hablando de un colectivo muy importante, todo lo que se mueve en torno a la justicia, créame que estamos hablando de funcionarios que son en torno a 45.000, y esto puede que dé voto o que los quite, consejero.

Y no solo eso, sino que esto va a afectar y nos afecta decididamente a todos los ciudadanos, a millones de ciudadanos, a empresas. Estamos hablando de los operadores jurídicos, usted lo ha mencionado de pasada, los abogados y los procuradores, muchos de los cuales están pendientes de la resolución de conflictos que no pueden minutar. Estamos hablando de colectivos muy importantes.

Según ese comité de huelga —yo lo tengo que decir— dice —y no sé si con usted se han reunido, y me gustaría que me lo aclarase—, dos millones de juicios y cerca de 20 millones de actuaciones judiciales. Esto, efectivamente, está a punto de colapsar.

Usted, en cuanto a ese plan de infraestructuras judiciales, dentro de ese Plan Estratégico de la Justicia, lo ha mencionado. Hemos esperado más de veinticinco años; solamente hay, bueno, en torno a 35 sedes judiciales que están entre bien, mal y regular, pero hay casi cincuenta sedes judiciales, sin contar con las que probablemente serían necesarias, que están en una situación mala, muy mala o deplorable; o sea, algo que no podemos consentir.

Usted se ha propuesto algo que nos llama la atención, y que, evidentemente, choca con lo que se venía haciendo hasta ahora. Digamos que la consejería se está orientando a buscar fórmulas —algunas las ha propuesto, aunque no las ha concretado—, fórmulas de colaboración público-privada, fórmulas de colaboración con los ayuntamientos, a fin de que ellos pongan el terreno, realicen la construcción de la sede judicial. Pero esto plantea problemática también, porque estamos hablando de ayuntamientos que obligatoriamente tienen que ser solventes para poder acometer las obras constructivas. Y luego, arrendarles el inmueble que se haya construido en torno a veinticinco, treinta, treinta y cinco años. No sabemos, al final, cómo esto se va a hacer. Al final, usted ha reconocido, en materia de infraestructuras, que viene siendo más de lo mismo. Aquí estamos en ausencia de un Plan Estratégico de la Justicia, en ausencia de un plan de infraestructuras. Con las dotaciones presupuestarias de este ejercicio 2023, y con las dotaciones de infraestructuras plurianuales, básicamente se está parcheando la Justicia.

Me está regañando ya el presidente de la comisión, y voy a portarme bien.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Jiménez. Lo capta usted al vuelo.

Por el Grupo Socialista, el señor Torres tiene la palabra.

cve: DSCA_12_179

El señor TORRES CABALLERO

—Muy bien. Buenos días. Gracias, presidente.

Consejero, señorías.

Bueno, este es un tema, efectivamente, que debe preocupar y debe ocupar a esta comisión, entre otras cosas porque, a entender del Grupo Parlamentario Socialista, en el ámbito competencial que el Estatuto de Autonomía otorga en materia de Justicia a la comunidad autónoma —y, por tanto, a esta consejería—, el tema de las infraestructuras judiciales digamos que es uno de los temas más propios que sí son del propio ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.

Efectivamente, como se decía, el día 31 de enero de este año, el Consejo de Gobierno aprobó la formulación del Plan Estratégico de la Justicia, al que ya se ha hecho referencia. A mi entender —y pido al consejero que, si no es así, me corrija—, es un plan bastante más amplio que el propio Plan de Infraestructuras Judiciales, como no puede ser de otra manera. El Plan de Infraestructuras Judiciales es una parte sustancial, pero el plan estratégico tiene que velar por una Justicia más accesible. No tenemos que perder de vista que la Justicia es un servicio público y que, además, es un servicio público que, cuando se habla en términos electorales, a mí me causa un poco de estupor en ese sentido, porque es un servicio público que debe igualar a la ciudadanía y que, por lo tanto, debe también ser generador de justicia, pero no solo de justicia en los términos puros de la palabra, sino también de justicia social, pero también, bueno, pues una justicia más ágil, una justicia más eficiente, la digitalización de la propia justicia, donde el consejero hoy ha hecho, en un síntoma de humildad en la responsabilidad que en ese ámbito pueda tener también la tarea de la propia consejería, pero si repasamos el *Diario de Sesiones*, en otras ocasiones había momentos en los que el propio consejero ha sacado pecho de lo que estaba suponiendo el nuevo programa Adriano. Es verdad que ese tema se ha traído a la comisión, y es posible que haya marcado un punto de inflexión o, al menos, entre todos, hayamos sido capaces de reflexionar sobre que, de esa cuestión, en la que se hacía nada más que alabanza a la implantación del nuevo Adriano, hemos visto que no era tal cual.

Y centrándonos en el ámbito de las infraestructuras judiciales, no tenemos que olvidar que fue uno de los compromisos electorales del Partido Popular —no de esta legislatura, sino ya de la anterior— la elaboración de un plan de infraestructuras judiciales, en el marco de la legislatura anterior; algo que pasó la legislatura y que no se hizo, y que en estos momentos se enmarca, de alguna manera, en este plan estratégico, porque al menos este portavoz no tiene ahora mismo datos suficientes sobre si se está elaborando un plan de infraestructuras específico; si se ha formulado, y el estado en el cual se encuentra.

Lo digo, entre otras cosas, consejero, porque, más allá del ofrecimiento —que este grupo parlamentario agradece— de ese acuerdo del Plan de Infraestructuras Judiciales, en el cual usted es algo que hace con bastante frecuencia, pero que luego queda ahí. Y que para llegar a ese grupo de trabajo, o a ser partícipes o copartícipes de esos trabajos y de ese plan, necesitaríamos tener más sustancia, más documentación, más información, que la tiene la consejería, pero que, como el consejero comprenderá, los grupos parlamentarios carecemos de ella, más allá de la interlocución que mantenemos con los operadores jurídicos, que mantenemos a través de los documentos oficiales que se van publicando por el TSJA o, bueno, por los distintos informes que puedan estar produciéndose.

cve: DSCA_12_179

Por lo tanto, bueno, ahí estamos. El ofrecimiento está bien, pero habrá que materializar cómo se va a ejecutar, o cómo se va a implementar ese ofrecimiento, y en la línea en la que podamos contribuir y podamos trabajar también desde los grupos parlamentarios o, en este caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista. Porque, entre otras cuestiones, para elaborar ese plan de infraestructuras judiciales, teniendo en cuenta que en la legislatura anterior —me corrige, si no el consejero—, tan solo se pusieron en marcha dos nuevas sedes judiciales —Lebrija y Almuñécar—, y en esta, ahora mismo, la que en un mayor estado de ejecución pueda estar, o con mayor índice de inversión pueda estar, es la de Lucena. Poco más, más allá de planteamientos, de redacciones de proyectos, de estudios, de tal. Y eso podemos verlo —el consejero lo ha apuntado— con la autofinanciada del propio presupuesto. Es difícil, y además, ya lo decíamos cuando se aprobaba el presupuesto de este ejercicio 2023. Podemos dar algunos datos:

En el ámbito de inversiones, de los casi 5.500 millones de euros de presupuesto de la Junta de Andalucía, solo unos 111 corresponden al anexo de inversiones —es decir, el 2% del total—, que no eran más que 40 millones de euros, aproximadamente, en el ámbito de la consejería —un 0,72%—. Es que son cifras pírricas para lo que supone un presupuesto del volumen de la Junta de Andalucía. Y de esos 40 millones, unos 14 estaban llamados a los fondos europeos, y unos 12, bueno, de las conferencias sectoriales del Gobierno de España —el 65%—, lo que quiere decir que es solo un 35% de la autofinanciada que se deriva. Por lo tanto, para ejecutar un plan de inversiones, más allá de esas soluciones imaginativas, en las cuales el Grupo Parlamentario Socialista está abierto a explorar, sin ninguna duda... Y, lógicamente, no podemos ser monolíticos ni estáticos en una sola solución en cuanto a las inversiones, tenemos que ver también otras posibilidades, y tener números y datos encima de la mesa. Porque la lista de reivindicaciones es larga, pero en ese anexo de inversiones, se lo decía también en aquel momento...

Torremolinos, que se ha dicho en muchas ocasiones: en 2021 se presupuestaba y se decía que se iba a invertir casi dos millones de euros, pero en el presupuesto actual solo aparecen 475.000 euros pintados. En Algeciras, donde ya sabemos que no hay día que no haya un operador que reivindique una casuística en el ámbito de la Justicia, la misma cifra, pero solo prevén para este ejercicio 231.000. Y así podemos hablar: Villacarrillo, en Jaén. Bueno, pues sabemos que es uno de los juzgados que más necesidades, más problemáticas... ¿Y cuál es el avance que ha habido en Villacarrillo? Prácticamente, en un año, 25% de la ejecución también del trabajo de la consejería y de la Junta de Andalucía en esta legislatura. Y así podemos hacerlo reiteradamente.

Miren, si nos vamos...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, vaya terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino con un dato simplemente, presidente.

CVE: DSCA_12_179

De esos 41 millones, entre las modificaciones y la que ustedes han incorporado, más lo que establecía el presupuesto, en el estado de ejecución del presupuesto, si ya son pocos los 41 millones —insisto—, solo han reconocido obligaciones por importe de 2.968.000 euros. Prácticamente en la mitad del año. En el mes de mayo, viniendo ahora el verano por delante. Esto supone solo un 7,23% de ejecución. Por lo tanto, esto es difícil. La voluntad es buena, las palabras también, pero los hechos, consejero, en este caso, todavía adolecen de ser correlativos con las palabras que ustedes nos han expuesto aquí en la comisión de esta mañana.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Castilla.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Sí, gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el tema de debate, yo quisiera, como mi primera intervención como portavoz en esta comisión, agradecer la portavocía que con anterioridad a mí ha tenido el anterior portavoz, Juan Bueno, que ha abandonado este Parlamento por otra dedicación en el ámbito municipal. Y me gustaría que constara y que quedara reflejado en el acta el agradecimiento de nuestro grupo a la labor que Juan vino realizando como portavoz en esta comisión. También a los diputados que se despidieron, Alberto Fernández y Bruno García, que son alcaldes de sus respectivos municipios, que nos dejaron. Y dar la bienvenida a tres nuevos diputados en nuestro grupo, a esta comisión, a José Ignacio González, a José Carlos García y a María José Escarcena, que creo que van a hacer una labor muy importante en esta comisión.

Y, entrando ya en el tema que nos trae el debate del día de hoy, hoy estamos hablando del Plan de Infraestructuras Judiciales, y quiero resaltar y quiero subrayar, y lo tengo aquí en las notas que tengo delante de mí, lo de plan. Porque, vamos a ver, yo creo que tenemos que ponernos en el contexto. Y ya el señor consejero lo ha relatado y ha hecho mención a ello. Es decir, aquí en Andalucía nunca ha habido un plan exacto, nunca ha habido una idea de hacia dónde iban las infraestructuras judiciales. Yo creo que se ha trabajado en lo que se llama lo que popularmente decimos el salto de la mata. Es decir, aquí trabajo, aquí hago, aquí deshago. Y al final no hemos encontrado con un muy mal planeamiento, porque no ha existido ese planeamiento.

Y ahora voy a hacer referencia un poco más adelante al que creo que es el claro ejemplo de esa falta de plan y de esa falta de programación. Pero, como a mí en muchas ocasiones me gusta en esta comisión, y más en estos temas que conozco por mi propia profesión de abogado, es cierto que durante estos años anteriores, del año 97, en el que la Junta de Andalucía tiene las competencias para el tema de las infraestructuras judiciales, efectivamente, yo he visto la modificación de sedes judiciales que son fa-

cve: DSCA_12_179

bulosas. El ejemplo de mi localidad de Ronda, el ejemplo de Antequera, el ejemplo de Arcos de la Frontera o de Puente Genil, que son juzgados que he visto el antes y el después, y una modificación hacia sedes judiciales dignas y fabulosas. Pero, sin embargo, esta falta de plan al que hago referencia y esta falta de coordinación de trabajo es un claro ejemplo en la sede judicial de Málaga. Lo de Málaga ha sido un fracaso. Un fracaso que una sede judicial inaugurada hace unos años nos demos cuenta en estos momentos de que no es capaz de mantener, no es capaz de tener todos los órganos judiciales que hay en Málaga. Que volvamos de nuevo en Málaga capital a estar fuera del Palacio de Justicia, como estábamos anteriormente. Antes estaban unos jugando en Miramar, otros en el Muelle Heredia y de un sitio para otro. Y ahora hemos vuelto a tiempos antiguos. Es decir, que los gobiernos anteriores del Partido Socialista no fueron capaces de programar, de planear una sede judicial en condiciones para el futuro de la ciudad de Málaga y para el futuro de la provincia de Málaga. Y ese es un grave problema, señor consejero, con el que usted se encuentra ahora mismo por esa falta de planeamiento que ha habido, por ese salto de mata y por ese voy a ir haciendo sin saber hacia dónde se iba ni si saber lo que se quería.

Por eso, señor consejero, nosotros le agradecemos que usted esté trabajando en un plan, que usted esté trabajando en una idea de futuro y, tranquilamente, se desarrolle la misma. Y por eso le agradecemos, señor consejero, ese llamamiento que usted hace a las diferentes formaciones políticas. Porque usted ha manifestado, es decir, que se les han enviado cartas a los grupos políticos para hablar de este tema y que no ha recibido contestación. Pero es que yo voy a subrayar más cosas que usted ha hecho también. Y ahí están los *Diarios de Sesiones*. ¿Cuántas veces no ha contado usted en esta propia comisión que le gustaría saber la opinión de los grupos al respecto de la sede judicial de Granada? ¿Qué va a pasar y qué se hace? ¿Cuántas veces no nos ha pedido a los grupos municipales y a las diferentes formaciones políticas para que opinemos al respecto? ¿Ha recibido usted contestación? Pues probablemente que no. Probablemente la pelota sigue en su consejería para que sea su consejería la que tenga que disponer.

Por tanto, lo que está claro, y me consta también, por las reuniones con sindicatos y otros agentes del mundo judicial, que se esté trabajando en colaboración con todos ellos para trabajar —vuelvo a repetir— en este plan. Porque, efectivamente, usted ha comentado que se hicieron en esos años el Gobierno socialista 22 sedes nuevas y otras fueron reformadas, y, sin embargo, nos quedan en este momento 50. Y usted, benévolo usted, las ha calificado de malas, muy malas. Yo alguna diría que asquerosa, vamos, si se me permite la expresión, ¿vale? Pero de asquerosas, que estaban asquerosas hace veinticinco años y siguen y han seguido igual, ¿vale? Y como pongo un ejemplo de ciudad, de juzgados que conozco por mi trabajo, los juzgados de Instrucción de Marbella son deplorables, son indignos. Es que no se puede trabajar, los papeles salen por todas partes y al final eso ha sido una dejadez histórica de los gobiernos socialistas en los que se les une la falta de una sede digna, en este caso los juzgados de Instrucción, y los de Primera Instancia más o menos, más o menos, que existe en Marbella.

Por tanto, nosotros aplaudimos ese inicio de plan, esas ideas que tiene claras la consejería de que hay que gestionar los recursos. Esa idea también clara que usted ha dicho, señor consejero, con anterioridad, cuando ha manifestado que, probablemente, no sea la panacea de adquirir inmuebles y no tratar en propiedad, sino que habrá que estudiar otras posibilidades. Me parece fantástico. Porque probable-

CVE: DSCA_12_179

mente, presupuestariamente y para las arcas de la Junta de Andalucía y para la situación presupuestaria, sea más fácil, desde su consejería, gestionar alquileres dignos, alquileres con opciones de compra con ayuntamientos u otras fórmulas que, al final, nos hagan tener en las ciudades con las que se está tratando sedes judiciales dignas.

Porque es cierto, también lo ha dicho, que muchas veces los ciudadanos prestamos más atención, porque también es lógico, a los centros sanitarios, a los centros docentes, y tenemos en un segundo plano las sedes judiciales. Pero está claro que al final cumplen la labor que están cumpliendo las sedes judiciales y al final hay que dotarlas para los trabajadores, para los abogados y procuradores que acuden a diario y, por supuesto, para los ciudadanos que acuden a los abogados. Que en esos momentos acudan a sitios dignos, en los que se pueda acceder, en los que se pueda trabajar con dignidad los diferentes funcionarios que están en los mismos. Y esa es la obligación mínima que desde su consejería tiene que hacerse. Pero vuelvo a repetir, y por eso aplaudimos, es decir, con una idea clara, con un enfoque de futuro y con la intención de que, al final, para las arcas de la Administración, suponga el mínimo gasto, pero necesario a la vez.

Y termino y ya en una segunda intervención continúo.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castilla.

Y me van a perdonar mi descortesía de no haber saludado a los nuevos diputados, a las nuevas incorporaciones, a las que hago que sea una comisión para ustedes amena, que por supuesto lo es, señor consejero, al frente. Y al señor Castilla, pues, evidentemente, usted tiene un papel ahora difícil de superar al que ha dejado el señor Bueno, pero me imagino que lo hará con brillantez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, el 31 de enero se aprobó una petición que hicimos al Consejo de Gobierno para que nos autorizara a algo que es complejo, que es poner en marcha el Plan Estratégico de la justicia. Es complejo si se quiere hacer bien, si se quiere hacer mal es fácil. De hecho, yo he conocido algunos planes estratégicos que se aprobaron en un Consejo de Gobierno, en un órgano, y el miércoles se presentaban.

Ustedes saben cómo funciona, se pide permiso al Consejo de Gobierno, se autoriza y se tienen que hacer una serie de reformas. La primera, que para nosotros era importante, es quién dirigía el Plan Estratégico de la Justicia. Y nosotros teníamos clara una cosa: no queríamos que lo dirigiera un político. Y yo soy un defensor de la política. Creo que la política es una vocación que tenemos la obligación de proteger. Pero creo que, en el ámbito de la Justicia, el papel fundamental que debe tener quien ordene el trabajo y quien ordene los pasos que se tienen que dar para mejorarlo, no debería ser una persona que,

cve: DSCA_12_179

en su trayectoria, no estuviese el ser un elemento fundamental de eso que conocemos como operadores jurídicos, y que priorizara otra cosa diferente al buen funcionamiento de la Justicia.

El Plan Estratégico de la Justicia será el primero en Andalucía. En este momento, se está analizando el nivel de cumplimiento del segundo plan estratégico, en el País Vasco. Cuando se concluya, se empezará el tercero. En Cataluña hay dos; en Navarra hay uno terminado, está avanzado el segundo; en Galicia hay uno, en Madrid hay uno. En Andalucía no hay ninguno; no ha habido planificación a lo largo de todos estos años —veintiséis—, y se ha ido tomando decisiones a base de improvisación, con la mejor intención —estoy convencido que ha sido así—, pero no con una planificación y con un criterio fijo que, cuando yo llegué a la consejería, dije: «Oiga, ¿cuáles son los pasos que tengo que seguir dando?». Y no me encontré ni un papel; me encontré algunos documentos que recibí del anterior consejero en la transmisión de poderes, pero no tuvimos esa planificación estratégica.

¿El Plan de Infraestructuras Judiciales es el Plan Estratégico de la Justicia? No, es una parte; es una parte importante, es una parte: dentro del Plan Estratégico de la Justicia está el Plan de Infraestructuras Judiciales, la Estrategia de Justicia Digital de Andalucía, el Plan de Accesibilidad a la Justicia, que es un plan que piensa en los ciudadanos, no solo en las personas que tienen algún tipo de discapacidad, sino en el conjunto de los ciudadanos, porque la tutela judicial efectiva solo será real cuando la accesibilidad del sistema sea plena. Y todo eso se tiene que realizar en el menor tiempo posible.

Como una anotación al margen, pero me gustaría, a la señora Jiménez, decirle que me ha hecho referencia a propuestas que ustedes han hecho en relación a víctimas. Y yo, que yo sepa, solo conozco algunas que se han hecho sobre víctimas del terrorismo, y relativas a la reserva de plazas en la función pública; no sé si hay otra que ahora usted me quiera comentar, pero estaría encantado de recibirlo.

Y, en relación a lo que usted nos plantea de lo que han supuesto las huelgas, pues no puedo estar más de acuerdo: ha sido trágico. O sea, lo que llevamos en este año, primero con la huelga de letrados, luego con el amago de huelga de jueces y de fiscales, y luego, con la huelga, de más de dos meses, de los funcionarios de Justicia, ha sido terrible. Porque cuando los letrados hacen huelga, no solo los letrados hacen huelga; los juzgados se paran. Cuando los jueces amagan con una huelga, los juzgados se paran. Cuando los funcionarios hacen huelga, los juzgados se paran. Y durante todo ese tiempo, los ciudadanos, los abogados, los procuradores han visto cómo se para su actividad. Y eso está siendo, evidentemente, trágico.

También me decía la señora Jiménez: «Hombre, yo creo que la Justicia sí da votos». Ojalá. ¿Sabe?, cuando da votos —y no lo quiero decir en un tono despectivo—, es porque es un tema que a la ciudadanía le interesa, que al ciudadano le preocupa. Y la Justicia, yo creo que a lo mejor le preocupó en otro momento; en este momento genera rechazo. Y creo que tenemos la obligación de cambiar esa realidad; no podemos seguir permitiendo que los ciudadanos sientan rechazo hacia el servicio de la Justicia, que es imprescindible para que una sociedad democrática funcione y avance.

Y en relación al planteamiento que me hacían —y así enlazo con el señor Torres también—: ¿en qué va a consistir el Plan de Infraestructuras Judiciales? ¿Sobre qué parámetros vamos a trabajar? Pues, evidentemente, ya hemos comprobado —y el que tenga dudas, pues, en fin, está perdiendo el tiempo—, que solo con el apoyo presupuestario que recibamos, que aprueba este Parlamento, no vamos a poder

cve: DSCA_12_179

resolver este problema. Vamos, eso sí —y así estamos negociando con la Consejería de Hacienda—, a tratar de incrementar esos fondos disponibles en capítulo VI para invertir en Justicia. Pero, al mismo tiempo, vamos a lanzar ya —y me gustaría darles más detalles; al finalizar mi intervención, les diré cómo—: colaboración público-privada. ¿Por qué? Porque la Ciudad de la Justicia de Jaén, la Ciudad de la Justicia de Cádiz, la Ciudad de la Justicia de Marbella solo podrán ser realidad... Y fíjese, no le incluyo la Ciudad de la Justicia de Huelva y la Ciudad de la Justicia de Granada, porque hay un debate previo —que se tiene que hacer y que yo también le animo a que lo hagan; antes se ha apuntado aquí— hacia dónde vamos. Mire, el alcalde de Granada hasta hace cuatro días, me decía: «Consejero, no saques la Ciudad de la Justicia del centro de Granada». En Huelva, el alcalde, con el que me he reunido dos veces, todavía no ha ofrecido un suelo en donde podamos construir una sede judicial, con lo que nuestra posibilidad de hacer allí una actuación es imposible.

¿Vamos a hacer colaboración público-privada? Sí, porque es una herramienta legal, que nos permite la Ley de contratos del sector público, y que es la única vía para que una infraestructura de un coste muy importante, como las que le digo, se pueda hacer. Colaboración público-pública, que es con otras administraciones, que tienen el mismo interés que nosotros en mejorar el servicio de Justicia, que tienen liquidez, podamos cerrar acuerdos de colaboración. Les anuncio ya que está próximo a la firma —será este mismo mes de julio— el acuerdo con el Ayuntamiento de Roquetas para firmar ese acuerdo, en el que el ayuntamiento, además del suelo, se compromete a construir el edificio, a cambio de una compensación económica por parte de la Junta de Andalucía por ese uso.

Termino rápidamente; simplemente, le voy a decir: incremento de presupuestos, colaboración público-público, colaboración público-privada, fondos europeos —en Andalucía no hemos podido emplear en construir o mejorar sedes judiciales los fondos europeos— y gestión patrimonial. Con las actuaciones que vamos a realizar, por ejemplo, en Sevilla, que sí es una actuación anterior, que puso en marcha el anterior consejero, generamos, aproximadamente, 70 millones de euros en la estimación que tenemos, que tenemos que reinvertir en nuevas sedes judiciales, que confío que puedan salir además del consenso.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía, la señora Jiménez tiene tres minutos.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

— Gracias, consejero.

Le leo literalmente de la memoria, de la memoria del TSJA:

«Estaremos muy pendientes del desarrollo y ejecución del Plan Estratégico de la Justicia en Andalucía, cuya formulación consta en el acuerdo de 31 de enero del 2023 del Consejo de Gobierno, que exigirá

cve: DSCA_12_179

una correcta programación y actuaciones materiales necesarias para mejorar las infraestructuras judiciales de nuestra comunidad autónoma, y contar con una Justicia con infraestructuras más modernas y sostenibles, a fin de que progresivamente los edificios e instalaciones judiciales respondan a su función».

Efectivamente, esto es esencial, y es una parte de ese plan estratégico. Lo que pasa es que nadie se puede sustraer a la posibilidad, en minutos tan exiguos, de contemplarlo en su totalidad. Por eso, parte de la intervención ha estado dedicada a los problemas que, de una manera, vamos, urgente, hay que abordar, no solamente el de infraestructuras judiciales.

Usted es verdad que tiene un reconocimiento —lo hizo en la primera comisión de esta legislatura, el 1 de septiembre—, diciendo que Andalucía no contaba con un Plan Estratégico de la Justicia; que en materia de infraestructuras solo había parches y no existía una planificación adecuada. Nos proporcionó, también es cierto, el plan del País Vasco, un plan estratégico, para que lo examináramos. Pero los datos son muy importantes: en el País Vasco hay 7.234 kilómetros cuadrados y tiene una población de poco más de 2.100.000 habitantes, después del éxodo, provocado en gran parte por el terrorismo etarra, que afectó a muchos ciudadanos vascos. En Andalucía tenemos 87.599 kilómetros cuadrados, y tenemos una población de más de 8,5 millones de personas. La diferencia es esencial. Y no solo eso, sino la infradotación que tenemos para infraestructuras judiciales. Tenemos que partir de una base, consejero, y es que su consejería —y esta es una de las tres patas que la conforman— es una de las cenicientas dentro del ámbito económico y presupuestario de la Junta, año tras año; es la última —mejor dicho, la penúltima, después de la Consejería de Universidades.

Usted me ha interpelado, con ocasión de una comparecencia anterior en comisión, ya tuve oportunidad de realizarle algunas propuestas sobre el SAVA.

Yo sé que ya me está mirando otra vez el presidente, y no es para guiñarme un ojo.

[*Risas*.]

Sí, sí; me quedan diez segundos, y es para que concluya, pero tendré oportunidad, ya sea verbal o por escrito, de hacerle llegar aquellas propuestas que ya tuvimos ocasión, en otra comparecencia anterior, de proponerle.

Gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, yo soy generoso también con el consejero, pero también con los demás grupos parlamentarios. Quizás usted le exija un poquito más, por la..., ya sabe, por la cercanía, pero intento que todo el mundo se intente expresar y no cortar la palabra, como hacemos en el Pleno, que me parece que se te corta el micro y se acaba todo lo que se tiene que decir. Pero, bueno.

Señor Torres, tres minutos, ¿eh?

El señor TORRES CABALLERO

—Muchas gracias, presidente.

cve: DSCA_12_179

Y gracias por esa gran bondad y corazón que tiene en la moderación de este debate.

Consejero, ¿es necesaria una planificación? Sí, por supuesto. Yo soy un defensor de la planificación. ¿Hay que explorar las distintas fórmulas de colaboración que usted ha expuesto y viendo otros modelos de otras comunidades autónomas salvando las distancias, como decía la señora Jiménez? Sí, por supuesto. Pero convendrá conmigo, y sé que es un papel difícil también el que usted tiene y el que han tenido sus antecesores, en que es necesario, del propio presupuesto de la Junta de Andalucía, hacer más esfuerzos si queremos dar verdaderamente la dimensión de servicio público en todos esos niveles que supone la justicia y que nos establece el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y ahí es a lo que nos emplazamos también. Y ahí puede contar con la colaboración de este grupo parlamentario. A vuelta ya no tendremos más comisiones antes del verano, pero tendremos luego a primeros de septiembre una próxima, y nos adentraremos en todo lo que tiene que ver con el debate presupuestario. Ahí nos podemos encontrar perfectamente. Y encontrándonos ahí avanzaremos en este Plan de Infraestructuras Judiciales. Porque si repasamos el *Diario de Sesiones* del 5 de octubre del 2022, donde usted también compareció para hacer un análisis de las situaciones del plan de infraestructuras, ciertamente la sensación que hoy tiene este portavoz es que seguimos hablando recurrentemente de lo mismo, pero aparentemente o en los datos que este portavoz tiene, poco hemos avanzado. Por lo tanto, y le he dado los datos del estado de ejecución del presupuesto. Y lo entiendo. Porque para hacer ejecutar estos proyectos es necesario tener un trabajo de campo, de planificación, de diseño, de redacción de proyectos que nos lleve a las distintas licitaciones con los plazos administrativos y de contratación, de licitación pública, sea en un modelo o sea en otro, que eso requiere.

Y el tiempo pasa. Los 25 años de cesión de las competencias a Andalucía, pues serán 26, 27, 28 y, al final, nos moveremos mínimamente, como aquí hemos visto. Usted ha dicho: 22 sedes en los 25 años, tan solo dos sedes en los últimos cuatro, en esta poco más de la de Lucena... Y veremos a ver si hay alguna más, más allá de poder redactar proyectos o de llegar a los acuerdos en la vía que sea. Y, por lo tanto, esto es de gran complejidad. Por eso es necesaria esa planificación, sin lugar a dudas. Pero hay que hacerla.

Y, simplemente, con la formulación del plan estratégico, y que, lógicamente, sea un plan estratégico que sea útil, que sea eficaz y que sea eficiente, no vale. Porque, miren, ustedes, en el ámbito de la consejería, ahora mismo, como mínimo, que yo tenga aquí datos, tienen dos planes estratégicos o dos planes abiertos. Uno, el Plan de Igualdad para la Administración de Justicia, que se constituyó en la mesa negociadora el 29 de noviembre de 2021. Y el 7 de marzo de este año fue cuando el Consejo de Gobierno tomó conocimiento de la tramitación del plan. Es que el tiempo avanza.

Pero si nos vamos a la estrategia de recursos humanos de la Administración General de la Junta 2022-2030, se anunciaba el 27 de octubre de 2019. En noviembre de ese año el Consejo aprobó la formulación del plan estratégico, pero todavía no tenemos la propuesta final y han pasado prácticamente...

Termino.

...han pasado prácticamente cuatro años. Por lo tanto, si para hacer bien el Plan Estratégico de la Justicia y el Plan de Infraestructuras Judiciales necesitamos toda una legislatura, lógicamente no nos podremos sentir satisfechos ni ustedes como Gobierno ni nosotros como oposición, en definitiva, como grupos

CVE: DSCA_12_179

parlamentarios, con la responsabilidad que la ciudadana nos ha dado del ejercicio de estas tareas. Por lo tanto, tenemos que ser ágiles en ese trabajo y, lógicamente, eso pasa también por incorporar más presupuesto y ejecutar el existente en este plan de infraestructuras judiciales que hoy todavía no existe.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor...

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ah, perdón, perdón, que me saltaba al nuevo portavoz.

Muchas gracias, perdone.

El señor CASTILLA ZUMAQUERO

—Gracias, señor presidente. Esta usted acostumbrado al anterior portavoz, que no...

Hombre, a mí me gustaría en estos tres minutos, yo creo que los grupos también tenemos que hacer un poco de autocrítica. Porque lo ha hecho el consejero y es que se nos ha comunicado. Es decir, nosotros hemos, dentro de este plan de infraestructuras judiciales, hemos recibido el requerimiento de la consejería y el consejero lo ha dicho en numerosas ocasiones, en otras comparecencias en esta comisión, para que aportemos nuestras ideas, lo que pretendemos y lo que nos gustaría que fuera este Plan de Infraestructuras Judiciales. Porque, claro, es relativamente fácil en el mundo de la política, cada tres, cuatro, cinco meses, venir aquí, hablar de este tema y decir que no se ha hecho nada. Pero, sin embargo, los grupos no han aportado con anterioridad sus propias propuestas, sus propias ideas, porque al final lo que se está buscando es el diálogo, el consenso de todas las formaciones políticas. Y yo creo que la consejería está ávida de que le mostremos a la misma, a la consejería cuáles son las ideas que los grupos y las formaciones políticas que representamos a los andaluces en este Parlamento tenemos sobre dónde, hacia dónde se quiere ir en este tema. Por tanto, es importante que se establezca un poco de autocrítica por parte de los grupos, porque no se han aportado estas ideas que se nos han solicitado en numerosas ocasiones por parte de la consejería.

Yo, señor consejero, repito que alabo el que se va en diferentes ideas para trabajar en este plan de infraestructuras judiciales. Usted ha dicho la vía público-privada. Usted ha comentado la pública-públi-

CVE: DSCA_12_179

ca. Y ha puesto el ejemplo del convenio con el Ayuntamiento de Roquetas, que nos parece muy importante. Y yo creo que ese ejemplo puede cundir en otros ayuntamientos, en otras zonas de Andalucía. Y después está la ejecución vía propio presupuesto.

Claro, lo que pasa es aquí si oyendo a algunos de los portavoz que me han antecedido, parece que solamente puede ejecutar la consejería vía con sus propios presupuestos. Cuando ya nos está proponiendo usted que existen otras vías alternativas y que, desde luego, si quitamos de los propios presupuestos algunas sedes judiciales que se pueden abrir, vía ese acuerdo público-público con algún ayuntamiento, pues estaremos logrando que se consigan más vía presupuesto de la comunidad.

Pero es que también usted ha hablado de la posibilidad de que se haga a través de fondos europeos, de actuaciones que..., de inversiones que vienen de otra vía. Pues probablemente atendiendo a rehabilitaciones de edificios históricos, porque no podemos olvidar de que muchas sedes judiciales se encuentran en edificios históricos. Atendiendo a rehabilitaciones vía de infraestructuras de accesibilidad. Es decir, que al final lo que hay que buscar es la imaginación. Y yo estoy seguro que desde su consejería se va a intentar explorar cualquiera de estas vías para al final conseguir la mayor cantidad de sedes judiciales que se puedan abrir y que se puedan rehabilitar o que puedan ser nuevas en la mayor parte de municipios.

Por tanto, yo termino con lo que he empezado en estos momentos. Es decir, yo creo que se nos ha pedido por parte de la consejería la opinión de los grupos y parece ser que no le ha llegado a la consejería o que no se ha prestado. Por tanto, tendremos que hacer mucha más autocrítica y no venir aquí cada cinco meses a decir que no se ha hecho nada cuando no se ha propuesto absolutamente nada a la consejería.

Gracias, señora presidenta.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castilla.

Señor consejero, ahora sí.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Con mucha rapidez, porque no quiero que se me quede nada en el tintero.

Me leía la señora Jiménez esa parte de la memoria del TSJ en que hace referencia al Plan Estratégico de la Justicia. Yo creo que en ese ámbito se le da importancia a lo que puede suponer el plan estratégico.

Mire, a mí —no sé si a usted también—..., a mí me gustaría que el TSJ coordinara ese plan estratégico. Yo no le tengo ningún miedo a que esos criterios que arrojan en la memoria nos digan, señores, vayan por aquí. Vayan por aquí y que se integre en ese trabajo a los fiscales, a los letrados, a los funcionarios de justicia, a los abogados, a los procuradores, a colectivos ciudadanos que nos puedan aportar

CVE: DSCA_12_179

cosas. Yo no le tengo ningún miedo. Yo lo que quiero con el plan estratégico es acertar para que esa visión de dónde queremos que esté la Justicia dentro de diez, de quince, de veinte años sea correcta. Y cuantas más garantías tengamos de ese acierto, mejor para todos. Efectivamente, coincido con usted: la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública es la más pobre de este Gobierno. Bueno, pues nos toca lidiar con eso.

¿Vengo aquí a quejarme, o a ponerlo como excusa para decir: Señores, no puedo hacer más, porque no tenemos recursos? Pues yo no lo voy a hacer, porque mi obligación es buscar alternativas a una realidad presupuestaria que todos ustedes conocen, que a mí no es la que más me gusta, pero que es la que hay, y es la que hay hoy, la que hubo en la pasada legislatura, la que hubo en la anterior y en la anterior y en la anterior. Y eso nos lleva... Tenemos un peso similar, presupuestariamente, con el resto de comunidades autónomas; es decir, yo no me puedo parar porque el presupuesto me pare, y eso no lo vamos a hacer; vamos a seguir trabajando en esa dirección.

¿En el País Vasco es más fácil? Pues también tendrán sus dificultades, seguramente; o sea, hombre, tienen poco territorio, tienen una población bastante atomizada en determinados territorios y tienen un presupuesto que ya me gustaría a mí. Pero aquí tenemos que hacerlo, aunque sea más difícil, porque lo que... Miren, en el País Vasco es más fácil pasar de la planificación a la ejecución, pero planificar es lo mismo de fácil aquí que allí, y aquí no se ha hecho. Y cuando no planificas, todavía son más difíciles las cosas. Entonces, yo lo que quiero es tener un buen plan, que sea compartido, que no solo políticamente, sino sectorialmente, y que nos pongamos mano a la obra para cumplirlo.

En la anterior legislatura usted decía: Solo se ha hecho Lebrija. Hombre, no; se ha hecho Lebrija, se ha hecho Almuñécar, se resolvió la situación del Puerto de Santa María, se resolvió la situación de La Línea, se adquirió Palmas Altas, para la Ciudad de la Justicia de Sevilla —que es una aportación muy importante— y se puso en marcha Lucena, que no me lo atribuyo yo, porque eso viene de la anterior legislatura —esta, próxima a su terminación—. Y, además, se dejaron hechos los proyectos de Huércal-Overa y de Órgiva. ¿Nos vamos a quedar ahí? No, vamos a seguir trabajando. Mire, en el documento que yo les remití el pasado día 21, yo les dije: Vamos a aceptar un acuerdo entre todos. Yo lo sigo ofreciendo hoy; un acuerdo en el que todos digamos: «Oiga, ¿hace falta mejorar las sedes judiciales en Andalucía?». «Sí». Yo me comprometía, en ese documento, a impulsar al menos veinte sedes judiciales. Usted decía ahora mismo, señor Torres: «¿Qué van a ser dos, tres, cuatro...?». Veinte, veinte. De las veinte, no me gustaría que fuera una decisión del Gobierno de la Junta de Andalucía exclusivamente; yo les ofrezco la posibilidad de que ustedes aporten también y fijen criterios y me digan cuáles son las prioridades y me digan dónde están las necesidades que, a su juicio, son más urgentes. Es más, yo les ofrezco: háganme llegar, cada grupo, ocho propuestas, ocho que vamos a estudiar y que vamos a analizar, y que les vamos a responder. Y a esas ocho sumen ya, porque me comprometo yo a que Huércal-Overa, Órgiva, Villacarrillo, Sevilla, Lucena, la Ciudad de la Justicia de Cádiz, Jaén y Roquetas las vamos a impulsar; esas, denlas por incorporadas. Y aporten; vamos a ver en qué discrepamos o en qué coincidimos.

Y mire, en esta comisión me van a tener cada vez que quieran, pero yo, además, les voy a ofrecer otra cosa a quien quiera, a quien quiera y, evidentemente, no es obligatorio: yo les voy a convocar trimestralmente en la Consejería de Justicia para hacer un seguimiento del Plan de Infraestructuras Judiciales, con

cve: DSCA_12_179

acuerdo o sin acuerdo. Si quieren formar parte de ese acuerdo, bienvenidos; si no quieren formar parte del acuerdo, les invitaré también. Si no quieren venir, pues ustedes sabrán. Pero en esa línea vamos a trabajar, y vamos a hacer un análisis exhaustivo, trimestralmente, de cómo va ese plan de infraestructuras judiciales en Andalucía.

Muchas gracias, presidente.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señor consejero.

CVE: DSCA_12_179

12-23/POC-001461. Pregunta oral relativa a la estabilización de agentes de medio ambiente

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las preguntas orales en comisión. Empezamos con la primera, a petición del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en la que trata sobre concurso de méritos previo a convocatorias excepcionales de estabilización, si no me equivoco.

No, perdón, la primera es estabilización de agentes de Medio Ambiente. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

Todos somos conscientes, consejero, de que un verano siempre es difícil, complicado para los montes. Este verano, concretamente, lo afrontamos con un cuerpo de agentes de Medio Ambiente al 65%. De los 1.150 puestos que hay en la actualidad, solo hay 750 agentes en toda Andalucía trabajando en estos momentos. En la actualidad, hay 400 plazas sin ocupar, tras todas las convocatorias de las ofertas de empleo público desarrolladas hasta la fecha. Tras esas convocatorias, hay cincuenta y cinco personas que llevaban trabajando treinta años como agentes de Medio Ambiente, que han sido cesados al no superar las pruebas convocadas para estabilización. El Gobierno de España, el pasado jueves, para facilitar la respuesta de las comunidades autónomas a estos problemas, publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, dentro del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, el artículo 217, donde se reconoce el derecho a la estabilización de estas y otras personas en igual situación; un derecho que, para hacerlo efectivo, ustedes deben convocar las plazas antes de 31 de diciembre de este año. Nos quedan seis meses. ¿Qué medidas, consejero, va a poner en marcha la consejería para la estabilización y consolidación de estos cincuenta y cinco agentes de Medio Ambiente?

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidente.

cve: DSCA_12_179

Señor Sánchez Teruel, aparte de discrepar sobre algunos aspectos que usted ha expresado en su intervención; fundamentalmente, el que el ministerio o el Gobierno de España lo que hace en el Real Decreto 5/2023 es ayudar a las comunidades autónomas. Si hubiera querido ayudar a las comunidades autónomas, lo hubiera hecho antes y con otro formato, simplemente respondiendo a las preguntas que se le hicieron y nos hubiera facilitado mucho las cosas a nosotros y a estas personas, que no deberían estar en esta situación, porque a lo que responde el Real Decreto 5/2023, ya se le preguntó antes de hacer la convocatoria de estabilización en Andalucía, para ver si los interinos andaluces podían acogerse a los beneficios de la ley 20/2023. No respondieron; volvieron a no responder a la petición que le hicimos conjuntamente el Gobierno de la Junta de Andalucía, el Grupo Vox y los sindicatos ISA, Comisiones Obreras y CSIF, y el resultado ahora, pues es este real decreto.

En relación al último aspecto de su pregunta. Los agentes de Medio Ambiente se presentaron a las pruebas selectivas en su momento; hubo un número muy importante de ellos que no aprobaron esas pruebas selectivas. Y se va a adoptar con ellos lo mismo que con el resto de cuerpos; no vamos a distinguir en absoluto dónde la ley no distingue. Y, efectivamente, en este caso entendemos y tenemos clarísimo que los agentes de Medio Ambiente deben tener los mismos derechos y las mismas posibilidades que el resto de interinos en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente. Gracias, consejero.

Estas cincuenta y cinco personas, número importante, se encuentran, efectivamente, con un derecho a la estabilización, con un límite temporal, en base a ese artículo 117, que es que debe hacerse la convocatoria antes del 31 de diciembre de este año, a través de un concurso de méritos. Pero el problema que entendemos que existe es que el cuerpo funcionarial al que pueden optar no existe, en la medida en que pertenecían a un cuerpo a extinguir. Es urgente, entendemos, darle una solución, por este periodo que tenemos por delante de seis meses, como límite para convocar estas plazas. Y creemos que puede hacerse creando nuevamente el cuerpo, como lo han hecho en la Ley de Función Pública, que, a través de una disposición trigésimo cuarta, en el punto tercero, han creado, dentro del Grupo B, el Cuerpo de Técnicos Suboficiales de Bomberos Forestales y Emergencias, que precisamente, ha asumido competencias de los agentes de Medio Ambiente, algo con lo que no están de acuerdo y que entienden que tampoco hay ningún informe jurídico que avale la creación de este cuerpo en esos términos, ya que se introdujo vía enmienda del Grupo Popular, sin informe del Consultivo, de la consejería y de nadie. Y sería un tema que creo que deben de mirar para corregir y ayudar a este cuerpo de agentes de Medio Ambiente, que venía desempeñando esas funciones desde hace más de ciento cuarenta años.

CVE: DSCA_12_179

Otra opción es crear plazas de doble adscripción, con el cuerpo C1, modificando la RPT, para dar cumplimiento al derecho de estas cincuenta y cinco personas, algo que deben de promover, lógicamente, de la mano de la Administración ambiental, pero bajo la dirección de Función Pública de su consejería, para que pueda materializarse este derecho. Una tarea que entiendo que en este verano deberán realizar, porque hay mucha urgencia, dada en los plazos del artículo 217.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Señor Sánchez Teruel, es muy reciente el Real Decreto 5/2023, pero creo que lo tiene que analizar con más detalle, porque lo que usted está planteando no lo permite el Real Decreto 5/2023. Las plazas..., no se pueden cubrir plazas que se creen nuevas, se cubren plazas que ya existían, que ya existían. Usted no puede plantear..., ninguna de las dos soluciones que usted ha planteado caben dentro de la ley. O lo sabe, pero lo está diciendo para que le oigan otra cosa, o no lo sabe, y entonces tendrá que estudiarse mejor el Real Decreto y valorarlo. No se puede.

Mire, lo que vamos a hacer es lo que sí se puede, porque, efectivamente, hay una serie de personas afectadas. En concreto, eran 71 trabajadores, ha habido posteriormente una serie de personas que han conseguido otro puesto, o que se han jubilado, o que se van a jubilar en el periodo que queda hasta que se produzca el proceso selectivo. Según nuestros números, son 42 personas las que sí requieren esta respuesta. Y lo que se va a hacer, evidentemente, es que se les va a dar la oportunidad de consolidar su plaza, y se les va a dar la oportunidad de hacerlo a través de un proceso de concurso, no de concurso oposición. Es una plaza muy particular, muy específica y lo que vamos a hacer es lo que permite la ley, que es que se jubile el titular en dicha plaza y posteriormente se extinga. Son plazas a extinguir, la ley nos permite consolidarlas aunque se vayan a extinguir, y les vamos a dar ese derecho a estos agentes, que se merecen, se merecían desde antes que tuvieran esa posibilidad.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001462. Pregunta oral relativa al concurso de méritos previo a las convocatorias excepcionales de estabilización

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también solicitada por el Grupo Socialista, que es referente al concurso de méritos previos a convocatorias excepcionales de estabilización.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Gracias, presidente.

Consejero, en relación al Acuerdo del 15 de mayo, suscrito por la consejería con determinadas organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de la Administración general, en el marco de la problemática que venimos viendo por activa y por pasiva en esta comisión sobre los interinos de larga duración cesados y la búsqueda de una solución, se incorporó entre sus puntos de acuerdo el convocar un concurso de méritos de personal funcionario, sin incluir plazas resultas, cuyo calendario y plazas se concretarán y acordarán en la próxima Mesa Sectorial. Por eso, le preguntamos qué calendario y plazas se han incluido de dicho concurso de méritos.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Torres.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Pues, efectivamente, los datos que usted ha dado son correctos. El acuerdo se suscribe con los sindicatos CSIF, ISA y Comisiones Obreras, a los que, además, les agradezco la actitud que están teniendo de defensa de los derechos de los trabajadores, y de también mantener la coherencia en la gestión de la Administración pública, algo que no siempre ocurre. En este caso, el trabajo que se está haciendo, que es un trabajo complejo y muy exhaustivo, se está llevando a cabo con absoluta transparencia, y lo que yo no voy a hacer es salirme de esa negociación sectorial, usted lo comprenderá, yo no voy a venir aquí a romper el trabajo que les corresponde a los sindicatos. Sí le digo que a lo largo de este mismo mes de julio se cerrarán acuerdos sobre cuáles son las plazas que están dentro del marco legal aplicable, porque lo que no podemos hacer es salirnos de la ley para facilitar que pueda haber impugna-

CVE: DSCA_12_179

ciones que perjudiquen los derechos de los trabajadores, y en esa dirección vamos a trabajar. Tenemos un tiempo máximo a 31 de diciembre de este año 2023, y tenemos que ir a la máxima velocidad posible. Por tanto, julio es mes laborable absolutamente, agosto será mes laborable absolutamente y vamos a cumplir con los plazos que nos hemos dado y con las exigencias que nos impone la ley.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Señor consejero, me sorprenden algunas de las cuestiones que plantea, porque, por un lado, dice la colaboración de los grupos, por otro lado, ahora dice que en el ámbito de la negociación, que usted no va a dar más datos, en fin, en lo que me parece que es un déficit de transparencia.

Lo cierto y verdad es que ese acuerdo que se firmó el 15 de mayo, en teoría, debería tener una fecha de vigencia, que es hasta el 31 de julio. Usted habla ahora del 31 de diciembre del 2023, o al menos así lo he entendido. Al 31 de julio, para lo cual faltan escasos 25 días, y bueno, pues en ese sentido creo que hay convocada una Mesa Sectorial para el próximo viernes. Entiendo que para el cumplimiento de ese acuerdo, en esa Mesa Sectorial se determinarán algunas de estas cuestiones. Porque la sensación que tiene este grupo parlamentario, y que tienen los sindicatos, esos mismos a los que usted ha hecho mención, es que después de este plazo todo sigue atascado. Y es más, me consta que tienen encima de la mesa propuestas. Como, por ejemplo, que después de los numerosos desplazamientos de los últimos tiempos, de las reubicaciones con el cambio de la estructura de gobierno y de la consejería y las incorporaciones que ha habido, para que se cumpla dicho acuerdo, pues puede haber un concurso de los puestos base de forma inmediata, y en el primer trimestre de 2024 hagan ese concurso general ya a resultas. Teniendo en cuenta otra cuestión, y es que la Ley de Función Pública, a primeros del mes de diciembre entrará en vigor, y ya establece en el artículo 126.3, a la espera también de desarrollo reglamentario, bien es cierto, ese concurso permanente en el ámbito también de la Administración. Por lo tanto, bueno, nos da la sensación de que nuevamente, termino, van con el reloj justo encima. Y esto ya nos ha pasado. Nos pasó con el decreto de noviembre-diciembre del pasado año, y nos ha pasado con otra serie de negociaciones que ustedes han estado en marcha. Por lo tanto, por eso le hacemos esta pregunta.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero.

CVE: DSCA_12_179

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Voy a insistir en algo que yo creo que usted conoce, pero que es bueno que se sepa, y que es bueno que se tenga claro. Y le digo, mire, en mi consejería, particularmente en la parte de Función Pública, siempre vamos a ir con el tiempo escaso, porque no se puede perder tiempo y porque llevamos años, demasiadas legislaturas perdiendo mucho tiempo.

En la negociación a que se llegó, en este acuerdo, se acordó que se regularía en una norma con rango de ley para darle seguridad jurídica al acuerdo que se alcanzó conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021. Ese era el primer acuerdo en la base sobre la que estábamos. ¿Cómo se materializó? Pues usted lo sabe también en la disposición adicional trigésimo séptima, que se incorporó a la Ley de Función Pública, y que nos ha permitido ir avanzando con un soporte legal adecuado en la línea que estábamos convencidos que debíamos ir. Algunos tenían dudas y, de hecho, no suscribieron algunos de los acuerdos, su grupo entre ellos, pero finalmente el Decreto 5/2023, a que acabamos de hacer referencia, va justo en esa dirección. Es decir, la ley no era clara, por eso ha habido que aclararlo. Si hubiera sido clara, no hubieran tenido que aclararlo. Y los dos aspectos que nosotros preguntamos al ministerio en su momento, junto a los sindicatos y a los grupos parlamentarios que suscribieron esa consulta, son los dos que se responden en este real decreto. Es decir, algo de razón tendríamos en esta materia.

Aquellas plazas de naturaleza estructural, ocupadas a fecha 30 de diciembre de 2021, de forma temporal por personal, con una relación también temporal y anterior al 1 de enero de 2016, son las que vamos a sacar. Eso es lo que la ley nos autoriza, lo que el Real Decreto se remite a la Ley 20/2021, que sigue estando en vigor. El Real Decreto no la deroga y, por tanto, en esa dirección vamos a ir. La incorporación deberá producirse antes del 30 de julio de 2023. Y eso quiero que quede claro, pero la resolución deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Estamos de acuerdo en que esas son las líneas en las que tenemos que trabajar. El tiempo va a ser escasísimo, escasísimo, se lo digo yo ya, porque este es un proceso muy complejo, muy difícil, en el que todo se va a basar en la valoración de méritos y, bueno, pues en las lógicas reclamaciones que se van a hacer en relación a este asunto. Nosotros vamos a cumplir nuestro plazo. Hubiéramos ido con muchas más garantías y se hubiera tenido una colaboración leal desde el ministerio, cosa que no ha ocurrido y que nos lleva a este punto en el que nos encontramos ahora.

Y le digo, a los grupos parlamentarios les va a llegar inmediatamente la información, pero yo no me voy a saltar a quienes han sido los que han hecho posible que lleguemos a este punto, que han sido los sindicatos ISA, CSIF y Comisiones Obreras, que han hecho una labor admirable. No han tenido en cuenta intereses políticos o de otro tipo, y se han implicado en resolver la situación de los interinos en Andalucía.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001463. Pregunta oral relativa a los ceses de personal laboral por estabilización

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también a petición del Grupo Socialista, la realiza la señora Rivas. Y es relativa a cese de personal laboral por estabilización.

Tiene usted la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, varios sindicatos y colectivos de afectados y afectadas han venido denunciando estos días, en distintas movilizaciones a las puertas de este Parlamento, que el Gobierno del señor Moreno Bonilla está cesando a trabajadores y trabajadoras con más antigüedad en la categoría profesional que desempeñan en su centro de trabajo, acogiéndose para ello a un cambio de instrucción y amparándose en la Ley de Reducción de la Temporalidad, por motivos económicos, dicen ellos, y eliminación de puestos de trabajo.

La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía, como usted bien sabe, derogó la Instrucción 2 y 3/2013, sustituyéndola por una nueva Instrucción, la 1/2020, aplicándola de manera unilateral, sin previa negociación con la parte social, y modificando sustancialmente los criterios que regulan el procedimiento para la cobertura de plazas de códigos múltiples.

Hasta la fecha, lo normal era, señor consejero, que se cubrieran en un primer momento las plazas asignadas de acceso, promoción y traslado, las que estaban sin cubrir y, a continuación, se cesaban a los trabajadores que tenían menos antigüedad o menos experiencia. De manera sorpresiva, el Gobierno del señor Moreno Bonilla comenzó a comunicar el cese de los trabajadores y trabajadoras que tenían una mayor antigüedad y, por tanto, como digo, una mayor experiencia también. Esto, señor consejero, ha provocado que sindicatos y colectivos rechacen esta forma de proceder en la elaboración y aplicación de la Instrucción 1/2020, lamentando la falta de sensibilidad y el no tener en cuenta que ustedes han utilizado estos trabajadores, algunos durante más de veinte años de servicio, y ellos piensan que han sido tratados sin ningún tipo de escrúpulos por parte de su Gobierno.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos que escuchen de una vez las reivindicaciones de estos colectivos, que les exigen la paralización inmediata del cese de empleados y empleadas públicos afectados. Y, además, señor consejero, el criterio de cese de las personas con más antigüedad, ellos consideran que no es un criterio válido porque, además, no viene recogido en ninguna normativa.

No sabemos qué es lo que pretenden con esto proceder; lo que sí sabemos, señor consejero, es que esto, lejos de estabilizar, más bien lo que hace es desestabilizar, y crean en estos profesionales incertidumbre y malestar. Por tanto, díganos: ¿qué criterios está aplicando el Gobierno del señor Moreno

cve: DSCA_12_179

Bonilla para desarrollar estos procedimientos? ¿Y piensan ustedes cumplir con lo prometido o con lo negociado con los sindicatos?

Gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rivas.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Señora Rivas, mire, me sorprende mucho su intervención, pero vamos, le voy a tratar de explicar, con la mayor claridad posible, los aspectos que se recogen en su pregunta. Mire, los criterios que se están aplicando de la consejería son los mismos que se han aplicado desde hace muchísimo tiempo: la Orden 2/2013 y la 3/2013. Se aplica de una forma, además, transparente, porque hace ya mucho tiempo que se viene realizando. En las ofertas ordinarias de empleo público se aplica la Instrucción mencionada en la exposición de motivos, la 3/2013, la cual establece que debe cesar en la plaza multicódigo –que esa es una clave que usted no ha dicho, pero que es fundamental– al personal con menos antigüedad. Lo tienen claro: en una plaza que dispongan del mismo código, siempre cesará el último que ocupó esa plaza. Y otras que son monocódigos —que eso no son iguales y no se pueden tratar igual—, pues la plaza..., será la plaza del trabajador que en ese momento la está ocupando, con más o con menos antigüedad.

En las ofertas extraordinarias de estabilización, el cese se produce si hay una plaza de un multicódigo que se haya computado en la oferta para cumplir el requisito de la antigüedad determinada, que nos exigía la Ley 20/2021. Nosotros tenemos que meter las plazas, porque en una comunidad autónoma como Andalucía, que estábamos por encima del 50% de temporalidad, la ley nos exigía que teníamos que quedarnos por debajo del 8%. En este momento, estamos ya en el 3%, y tenemos que ir casi al 0%, que es lo que vamos a ir cuando se estabilicen esas últimas plazas de las que estábamos hablando. Por tanto, el cese viene definido por la conformación de la propia oferta, no estando sujeta a ningún otro criterio. Esta plaza es la que sale y esa plaza es la que se tiene que cubrir.

Pero ¿qué se hace cuando se convoca a la vez un proceso ordinario y un proceso extraordinario? Pues, en ese caso, se aplican ambos criterios: primero cesa el que ocupa la plaza que se haya ofertado en el proceso extraordinario, y si en ese proceso extraordinario la plaza no se ocupa, no ha habido nadie que haya ganado esa plaza, pues después se resuelve en el ordinario, cesando al que menos tiempo lleve ocupando esa plaza; se mantiene al que tiene más antigüedad.

Mire, yo le digo una cosa: venga —y yo le atiendo encantado— con el caso concreto. Dígame: «Este caso se ha incumplido esa normativa que es de aplicación y que está pactada con los sindicatos». Y yo

cve: DSCA_12_179

me comprometo a atenderla a usted y a que salgamos de dudas sobre cada caso concreto que usted me traiga.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Rivas, le quedan diez segundos. ¿Quiere agotarlos?

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001464. Pregunta oral relativa a la comisión de seguimiento sobre convocatorias excepcionales de estabilización

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la pregunta relativa a la Comisión de Seguimiento sobre convocantes excepcionales de estabilización, formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Torres.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, gracias, presidente.

Consejero, seguimos con parte del acuerdo del 15 de mayo. Hubiera tenido quizás más sentido esta pregunta en el orden del día del anterior día, pero el registro da lo que da, y ahí nos adaptamos.

En cualquier caso, en relación al cumplimiento de ese acuerdo al que antes me refería, la parte sustancial era el constituir una comisión de seguimiento, fundamentalmente para ver también las plazas a incluir dentro de estos procesos excepcionales y extraordinarios de estabilización. Y le preguntamos eso: hasta la fecha, desde ese 15 de julio, incluso después del 31 de mayo de la aprobación de la Ley de Función Pública de Andalucía, ¿qué trabajo se ha realizado por parte de dicha comisión?

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias.

Bueno, señor Torres, continúo con lo que estábamos viendo en la anterior pregunta, o en la antepenúltima pregunta.

Mire, nosotros vamos a cumplir escrupulosamente ese acuerdo. Estamos yendo al ritmo más alto posible, dentro del derecho que tienen las organizaciones sindicales que están en esa mesa de seguimiento a poder analizar y a poder estudiar los asuntos que se abordan, y a poder proponer también soluciones, que hemos recibido con gran interés, porque han mejorado sustancialmente la idea sobre la que estábamos trabajando en ese momento.

¿Cuál es lo primero que se ha hecho? Hacer un análisis de legalidad, de cuál es la legalidad aplicable. La Ley 20/2021 y el Real Decreto 3/2023, viendo en dónde puede haber algún tipo de colisión o en

cve: DSCA_12_179

dónde puede haber algún tipo de ampliación o de mejora respecto a lo que existía en la Ley 20/2021. Lo que apreciamos —usted me corrige si no está de acuerdo—, lo que apreciamos es que el Real Decreto 5/2023 lo que hace es aclarar algunos conceptos que generaban dudas en la Ley 20/2021, ayudando a que se pueda atender y se puedan aplicar esas ventajas que la Ley 20/2021 ofrecía al conjunto de los interinos, para que se pueda aplicar a todos los que, por distintas razones, no se les pudo aplicar anteriormente. Eso nos lleva a hacer un análisis puesto a puesto. Y nosotros hemos hecho un análisis, que le voy a trasladar. Mire, de las 1.044 personas... Porque lo que el Real Decreto dice es que nos permite hacer la traslación de plazas —a lo que se refería a la Ley 20/2021—, a personas, que es la disposición adicional octava, que ahora se pone encima de la mesa de una forma mucho más clara. Bueno, pues nosotros vamos a hacer un análisis de las 1.044 personas. Y yo le puedo garantizar hoy que el trabajo que está haciendo la comisión de seguimiento y esta consejería es que ninguna persona de las que estaban afectadas se quede atrás. Ese es nuestro objetivo: no queremos que se cuele nadie a quien no le corresponda, pero que ninguna se quede atrás. Ese es nuestro reto.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Torres, tiene la palabra.

El señor TORRES CABALLERO

—Sí, muy bien, gracias, consejero.

Bueno, a mí me sorprende que hable de esos trabajos por parte de la comisión cuando, con la información de la que dispone este portavoz, que sepa, tan solo ha habido una reunión de la comisión, el pasado jueves. Y las conclusiones fueron de seguir avanzando, pero ninguna conclusión en firme. Es más, los sindicatos trasladan a este grupo parlamentario que ningún número se puso encima de la mesa. Posiblemente, usted, a lo que se refiere con ese trabajo y ese análisis que se está haciendo, que yo creo que no será de ahora, sino que ustedes lo tendrán antes, y que cuando se incorporó en las enmiendas a la Ley de Función Pública, es porque ya tenían esos datos, si no al cien por cien, de una manera bastante amplia, analizada en la repercusión que podía tener y que será un trabajo de la consejería en este momento y no de la comisión, o al menos esto no es la información o lo que se traslada a este grupo parlamentario por parte de los otros intervinientes en esa comisión. En la que, por cierto, les recuerdo..., yo sé que el Grupo Socialista posiblemente no sea bienvenido a esa comisión, pero le recuerdo que usted, en la tribuna del salón de sesiones, a otros grupos que fueron más dóciles en este ámbito, les propuso que formaran parte también de esa comisión de seguimiento, lo cual creo que no se ha materializado en estos momentos. Y así se hizo, no sé si con el Grupo de Vox, pero al menos sí de una manera muy explícita por el Grupo Por Andalucía. Bueno, lo dejo ahí, no es algo que ataña a este grupo, que siempre hemos estado en esa colaboración.

cve: DSCA_12_179

Pero, miren, es más, hoy sabemos —porque lo sabe el Grupo Socialista, porque a una pregunta por escrito se le ha remitido esta información— todas las personas por destino que han sido cesadas en Andalucía, con sus años de servicio y, por lo tanto, que cumplían esos requisitos. Y ahora, con el nuevo Real Decreto 5/2023, estamos hablando de funcionarios e interinos, pero también habrá que saber esa estabilización..., cómo piensa aplicarla el Gobierno de Andalucía al personal laboral del sexto convenio, porque también le atañe esa regulación. Por cierto, una regulación en la que el sol no solo brilla para...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Torres, debe ir terminando.

El señor TORRES CABALLERO

—Termino.

Una regulación para la que el sol no solo brilla para Andalucía, sino que brilla como normativa básica de carácter estatal para toda España donde fuese necesaria, pero sí es verdad que Andalucía se siente especialmente interpelada porque, a pesar del relato que ustedes nos quieren trasladar, pero que los interinos conocen perfectamente, porque no es que había un aviso de que iban a ser cesados 1.049 o 1.044, que ha dicho usted hoy, interinos, sino que se han visto activamente cesados. Y si no se hubiera tratado este tema en este Parlamento, si los interinos no hubieran estado con la bandera levantada en todo momento, y si el Gobierno de España no hubiera puesto en marcha soluciones con seguridad jurídica suficiente, en la cual podíamos tener algunos problemas en Andalucía, esta no hubiera llegado a buen término, por mucho que ahora usted quiera decir que esto ha sido gracias a su gestión y a su voluntad, porque el Gobierno de Andalucía no tenía ninguna voluntad de que estos interinos se estabilizaran.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Torres.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Torres, este tipo de arranque que yo no sé si..., habrá que hacerlo, será necesario, se lo pedirán, no lo sé, son los que a veces deslegitiman a un buen parlamentario como es usted. Y que, normalmente, no suele tirar de populismo, no suele tirar de falsedades y no suele tirar de medias verdades para argumentar sus intervenciones.

cve: DSCA_12_179

Pero, mire, yo sí le voy a pedir respeto al resto. Aquí los grupos no han sido dóciles o menos dóciles; han participado en un acuerdo o no han participado en un acuerdo; ustedes son libres de no participar. Y, como usted comprenderá, pues usted no puede ir a una comisión de seguimiento de un acuerdo en el que no ha querido participar porque no ha querido participar usted, no porque no lo haya sido.

Con el Grupo Vox estamos, y se lo hemos trasladado a su portavoz, fue el único. Yo le dije a la portavoz de Por Andalucía que, si tenía dudas —porque en su intervención dijo que tenía dudas— sobre cómo iba a ir la evolución, yo le dije: «si tiene dudas, yo me comprometo a que usted forme parte, apoye el acuerdo y forme parte de la comisión de seguimiento, que lo vamos a hacer». Tampoco quiso hacerlo. Bueno, está en su derecho de no hacerlo.

Pero, evidentemente, nosotros le estamos dando puntual cumplimiento e información a quienes formaron parte del acuerdo y no tenemos la obligación de hacerlo con quien no formó parte del acuerdo. Los sindicatos sí, les hemos..., porque entendemos que sería una mala práctica cuando se está trabajando en el ámbito que queremos.

Mire, lo que ha hecho el Real Decreto 35/2023 es responder a las preguntas que, de forma reiterada, la Junta de Andalucía le realizó al Gobierno de España y se negó a responder. O sea, que en Andalucía no deberíamos tener este problema, porque se tenía que haber posibilitado...

[*Intervención no registrada*.]

No, porque si el Gobierno hubiera respondido, como respondió a Valencia, pero no respondió a Andalucía, este tema hubiera quedado resuelto hace mucho tiempo, y no quisieron. Porque, mire, a mí..., yo prefiero que se queden los interinos en sus plazas. ¿Usted cree que no? Personas que llevan veinte, treinta años trabajando. Yo quiero que se queden en sus plazas. ¿O es que, a preguntas como las que hacía, aquí es que nos divierte echar a la gente a la calle? ¿Prescindir de personas que tienen experiencia? Pues, mire, no. No, le puedo asegurar que no. Y le puedo asegurar que quien piensa de esa manera es que, su ideología o su fanatismo, le lleva a extremos que no son razonables.

Mire, lo que nosotros necesitábamos era tener un soporte legal válido para que el resto de plazas no fuesen impugnadas. Y, en este caso, lo que hemos hecho es conseguir —entre todos, no mérito del Gobierno de la Junta de Andalucía, entre todos— que el Gobierno de España aclare lo que no quería aclarar y que ahora podamos aplicar, gracias a esa aclaración, unos derechos que hasta ahora los interinos andaluces no han tenido y que van a tener —le puedo asegurar que van a tener—, en los plazos que están previstos.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_179

12-23/POC-001489. Pregunta oral relativa a los proyectos y programas ejecutados por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, 2.5, relativa a proyectos y programas ejecutados por la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Espero un pelín de benevolencia con el tiempo.

Bueno, señor Nieto, usted dirige la Consejería de Justicia, y dentro de ella está la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, y tiene importantísimas competencias. Nos gustaría centrarnos en un par de ellas: en la ejecución de las medidas adoptadas por los órganos judiciales, en aplicación de la legislación sobre responsabilidad penal de los menores, y sobre este particular nos gustaría llamar la atención sobre el aumento, a tenor de lo explicitado en la memoria del TSJA del 22, de la evolución de los delitos de libertad, identidad sexual y violencia contra la mujer.

En términos generales, según los datos estadísticos del INE que hemos consultado, la base de datos de estadística juvenil, el último año referenciado es del 2021 en Andalucía: van en aumento los índices de criminalidad juvenil. En 2021 ascendían a 26.349, los condenados entre 14 y 17 años, siendo 20.590 españoles, 5.759 extranjeros. Y en cuanto al sexo: los hombres menores condenados representan el 82%; el 18% restante, las mujeres.

Y, en cuanto a los delitos contra la libertad sexual, figura en la propia memoria del TSJA, está aumentando el porcentaje referido en la memoria en torno al 11%, respecto al 2021, de conductas de violencia de jóvenes contra las mujeres.

Por ese motivo, nuestro Grupo, propone Vox, para los tipos penales de delitos más graves, se está ahora mismo planteando esta cuestión, en el ámbito de la opinión pública, rebajar la edad de responsabilidad penal de los 16 a los 14 años, porque nosotros entendemos que los mayores de 14 años sí pueden testar, casarse..., bueno, casarse no, pero testar, ser testigos en juicios, o por ejemplo acompañado de menores, poder utilizar escopetas de caza, disponer de su propia imagen o autorizar a terceros a disponer de ellas. Parece que en este tipo de actuaciones delictivas tan graves que carezcan absolutamente de responsabilidad, incluso un portavoz del Partido Socialista que ha intervenido previamente lo ha mencionado de pasada.

Es verdad que situaciones como las que se viven en muchos pueblos y barrios andaluces, de alto desempleo en la población juvenil, está en torno al 45% de un nivel de ratio en la excelencia educativa, baja a nivel nacional e internacional, de los 30 pueblos más pobres de España, 24 están sitos en Andalucía, o el hecho de que también se está constatando, cada vez se hace más, digamos..., consumir pornografía

cve: DSCA_12_179

entre los más jóvenes. Todas estas situaciones en el ámbito, digamos, social o socioeconómico, y de determinadas conductas, nos están abocando a aumentar constatadamente una mayor criminalidad entre los jóvenes.

Por eso queremos plantearle, al hilo de esta cuestión, dos consultas: ¿Qué problemática es más acuciante respecto a la ejecución de las medidas impuestas por los juzgados de menores? Y, como segunda cuestión, si tienen pensado desde la consejería intentar atajar todas estas causas que están provocando un paulatino incremento de la criminalidad cada vez entre los más jóvenes, o implementar medidas tendentes, no solamente como propias, sino en relación con otras actuaciones conjuntas, con otros ministerios, para intentar atajar estas situaciones de violencia, y de violencia grave.

Y luego, dentro de la Dirección General...

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Jiménez, tiene que ir terminando.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí, ya voy a concluir.

... dentro de la Dirección General, también es competencia la gestión de centros y servicios para la ejecución de medidas judiciales. Se ha criticado mucho esa privatización de los centros de internamiento de menores. La última, que yo recuerde, fue lo de Jarazmín, en Málaga. ¿Podría reseñarnos las quejas sobre esta cuestión que están llegando a la consejería?

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

A ver, en relación a la reflexión base de su intervención, la comparto en gran medida; probablemente no en el origen ni en el resultado, pero sí en la descripción de los hechos.

Creo que hay una situación preocupante en torno al incremento de la delincuencia en el ámbito juvenil, en el que son protagonistas los jóvenes por..., en unos casos, porque son los delincuentes y en otros casos porque son las víctimas. Y en las dos nos preocupa, y nos preocupa mucho, mucho.

cve: DSCA_12_179

En esa materia, yo sí le tengo que decir algo que es una obviedad, pero que usted va a compartir conmigo: nosotros somos el final del camino. O sea, cuando todo lo demás ha fallado, aparece la Justicia. Cuando todo lo demás ha fallado, aparece un juez, un juez de menores, que analiza una situación supuestamente delictiva y acuerda una medida. Esa medida se tiene que cumplir en un centro, que le corresponde a la Junta de Andalucía coordinar y sostener y garantizar sus resultados. Y en esa materia, cuando llega ya a ese punto, lo anterior son asuntos que, probablemente, en la Comisión de Educación, en la Comisión de Servicios Sociales, en la Comisión de Infancia, en muchos ámbitos; probablemente incluso en los ámbitos privados, en los que tenemos que ver qué está pasando, ¿no? en las conversaciones y en la comunicación padre e hijo, o madre-hija, qué está pasando, pues nosotros tenemos menos que ver, porque en ese aspecto influimos poco.

Cuando llega a nosotros esta situación, cuando llega a nosotros una persona que es objeto de una medida por parte de un juez de menores, que tiene que cumplir en un centro de internamiento o en un medio abierto, en un centro de medio abierto o en cualquier otro espacio, sí le digo que nosotros nos sentimos muy satisfechos del trabajo que se está haciendo.

Les anuncio ya, estamos trabajando en la creación de algo que, si existiera, usted seguramente hubiera podido prescindir de esta pregunta, que más que una pregunta, es una comparecencia, porque yo entiendo su...

[*Intervención no registrada*.]

Para poder responderle, requiero de mucho tiempo. Pero vamos a poner en marcha —y se lo adelanto ya— un observatorio que atienda todos los parámetros claves que afectan a la delincuencia juvenil, o a la atención y a conseguir rehabilitar a los menores infractores. Esa línea, ese trabajo, ese observatorio, que nos va a comparar con el resto de España y que nos va a comparar con el resto de Europa, creo que nos va a dar alguna información positiva de cómo estamos trabajando en Andalucía, y que les va a permitir a ustedes también tener la tranquilidad de ver que ese servicio es útil, muy útil, para el conjunto de Andalucía.

Yo aprovecho hoy también, si ustedes quieren, para proponerles que —cuando lo estimen, pero ya sería en el mes de septiembre— visiten uno de los centros de internamiento de menores infractores que tenemos en Andalucía. Les voy a proponer esa visita y que hablen directamente con los responsables del centro, con los trabajadores del centro, con los educadores y, si es posible, y las condiciones lo permiten, con los menores. Y que puedan recibir los *inputs* que yo he tenido la suerte de poder recibir ya y de entender ese sistema y que nos permite, a día de hoy, que estemos en una ratio de más del 90% de prevención de la reincidencia, algo que me parece extraordinario, y que ojalá tuviéramos en el resto de infractores de más edad, o que esos datos se dieran en los centros penitenciarios del conjunto de país.

Gracias, presidente.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001490. Pregunta oral relativa a los arrendamientos de sedes judiciales

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a arrendamientos de sedes judiciales, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra el señor Morillo.

El señor MORILLO ALEJO

—Gracias, señor presidente.

Sería muy interesante esa visita, señor consejero; créame, muy interesante.

Miren, se ha estado hablando durante la comisión de si la Justicia aporta o no reporta votos para unos... Yo les voy a invitar a hacer la siguiente reflexión: ¿no será que el ciudadano está cansado del colapso, del mal funcionamiento de la Justicia? O es más: ¿no estará cansado de la manipulación burda que, partidistamente, se está haciendo por parte del Partido Socialista y del Partido Popular de la Justicia? Yo invitaría a esa conclusión, y sin olvidar nunca que el buen funcionamiento de la Justicia es el garante del Estado de derecho, que garantiza el Estado de derecho.

Señor consejero, usted casi ha respondido en su primera intervención a esta pregunta, que es sobre los arrendamientos. Todos sabemos que cualquier Gobierno que se precie va buscando siempre la buena gobernanza y, sobre todo, el buen uso y gestión de los fondos y los recursos públicos. Pues todos sabemos también que, durante décadas, los arrendamientos de sedes judiciales son excesivamente elevados.

Yo le recuerdo que, el 14 de marzo de 2019, su predecesor, el señor Marín, daba un dato que desconocíamos todos, que era el gasto en alquileres de sedes judiciales en Andalucía, que ascendía a más de veinticinco millones de euros. Yo sé que usted tiene el firme propósito de bajar estos gastos, lo sé. Pero es incongruente porque, al día de hoy, los datos que yo conozco, por ejemplo, es que en los presupuestos del 2023 este apartado consta de..., o goza de un presupuesto de 29 millones de euros; es decir, cuatro millones más que en el 2019, si no me equivoco —y si me equivoco, me corrige—. Esto me obliga a pensar que no se está haciendo lo suficiente para gestionar bien este gasto, el gasto de todos los andaluces.

Yo, después de veintiséis años, casi veintiséis años que se transfirieron las competencias a la Junta de Andalucía de Justicia, señor consejero, discúlpeme que no quiero utilizar el informe del TSJA como arma arrojadiza, porque también veo que tiene alguna falla, y poco... Pero la Administración de la Justicia, desde que tiene esa competencia en Justicia, pues la situación cada vez es más precaria, hay más colapso judicial, y eso es muy preocupante. Y yo, lo que le pido, señor consejero, es que este tema ha sido un fracaso continuo de los anteriores Gobiernos socialistas, y le pido que, atendiendo a lo primero que he dicho, que usted no haga que este fracaso sea algo más que añadir al currículum del Gobierno del cambio, que por eso es el cambio.

cve: DSCA_12_179

Por otro lado, quiero... —y con esto termino, señor presidente, no le quiero tener en apuros, señor presidente interino [*Risas*.]—, usted nos ofrece que participemos a todos los grupos parlamentarios en todo esto del Plan Estratégico de Infraestructuras Judiciales. Pero si esto se va a traducir en lo mismo, que después de pegarse una panzada de trabajar, se traduce, como decía —y perdone la redundancia— en lo que ha pasado en la Ley de Función Pública, de que se presentan un montón de enmiendas por parte de los grupos parlamentarios y ustedes no tienen a bien aceptar..., unas pocas, que no tienen ningún sentido, pues yo le digo, señor Castilla, que ese ofrecimiento —y al señor consejero— ese ofrecimiento pues queda baldío, porque uno pierde el interés en participar en las decisiones del Gobierno, que luego, por supuesto, no tiene a bien considerar.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Morillo.

Señor consejero.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Morillo, voy a lo que me parece que está dentro de la pregunta.

Yo antes le decía a su compañera, precisamente, que una de las cosas que hemos hecho durante este primer año era analizar qué ha pasado durante los veintiséis años anteriores, y si podíamos seguir en esa dirección. Yo le digo ya hoy que no podemos seguir en esa dirección, y que a lo largo de estos veintiséis años ha habido errores muy importantes en el planteamiento. Uno de los que existía, y que yo sí me encontré, porque es verdad que estaba en la base de la gestión de la anterior legislatura, por otro consejero anterior a mí, era una obsesión por eliminar alquileres y transformar sedes judiciales en propiedad por alquileres.

Cuando hemos analizado los datos y cuando sabemos ya hoy lo que nos cuesta una sede propiedad de la Junta, no significa que no tengas que gastarte —y mucho dinero cada año— en el mantenimiento, en las garantías que se exigen, en tributos; o sea, hay una serie de gastos que son muy importantes. Cuando lo analizamos, hemos tratado de compararlo, y nos damos cuenta de cómo la mayoría de las empresas hoteleras españolas, que son líderes en el mundo, la mayor parte de sus infraestructuras no son propiedad de la cadena hotelera, sino que hay una patrimonial que le alquila a la cadena hotelera y que explota ese edificio. Y hemos pensado, oye, si eso es rentable para estas cadenas, que son muy eficientes, ¿por qué nosotros creemos que el alquiler es algo que tenemos que demonizar? Y nos hemos dado cuenta de que es un error.

En cuanto a la cuantía, a nosotros, en el 2021 el dato era 14.963.053 euros en alquileres, en el año 2022 15.216.102 euros. A eso hay que sumar algo que no es un alquiler, que es un canon, porque

cve: DSCA_12_179

es una compra en diferido que estamos haciendo a través de la concesión de obra pública de la Ley de Contratos del Sector Público, que es la ciudad de la justicia de Córdoba, que es la que le comento que está igual que lo que tendremos que hacer en Jaén o tendremos que hacer en Cádiz. Eso no es un alquiler. Eso es una compra diferida, y en esa compra diferida se incorpora la limpieza, la energía, el mantenimiento básico, la pintura, una serie de gastos que de otra forma tendría que hacer la Administración.

Si usted analiza, cualquiera de nosotros que se haya comprado una casa y ha pedido una hipoteca, y la casa le vale 100.000 euros y pide una hipoteca de 80.000, acaba pagando 160.000 euros por esa hipoteca cuando termine ese periodo. Cuando nosotros vamos a la concesión de obra pública, y le diferimos a la empresa con la que contratamos la financiación del proyecto, porque ya no tiene que hacerlo la Administración pública, lo que no podemos esperar es que, como la ciudad de Córdoba, la ciudad de la justicia de Córdoba, el precio sea 70 millones de euros, que es lo que costaba la obra. Eso te cuesta si tienes el metálico para hacerlo; si no, no; si no, tienes que pagar la financiación. Y, además, estamos recibiendo la limpieza y, además, estamos recibiendo la pintura y, además, estamos recibiendo la energía. Y eso, bueno, pues nos lleva a un gasto que es importante, pero que está en mercado, que es lo que cuesta y lo que nos permite prestar un servicio de calidad.

Por eso, nosotros no rechazamos y no queremos rechazar esa vía del alquiler como una vía positiva para mejorar el servicio de la justicia, pero sí queremos, sí creemos que se puede mejorar. ¿Cómo? Mire, hasta ahora, la Consejería de Hacienda permitía solamente contratos de cuatro más uno, cuatro años más uno. En una oficina, en una consejería que lo que tiene es una planta de oficina o un..., bueno, pues es comprensible, en un juzgado no. Porque un juzgado tiene que adaptar un edificio para que sea sede judicial. Porque ningún edificio..., no hay un mercado de sedes judiciales al que podamos apelar y ver cómo funciona ese mercado. ¿Qué nos pasaba? Pues que, cuando íbamos a alquilar una sede judicial, teníamos que meter el coste de la reforma de ese edificio en el alquiler, y eso hacía que los costes se elevaran muchísimo.

Hemos llegado a un acuerdo con Hacienda para que el alquiler pase de cuatro más uno a diez más dos. Y les puedo asegurar que eso nos va a generar un ahorro muy importante en el pago de alquileres, muy importante, superior al 30% en el ahorro de alquileres. Y esa es la línea que confío en que podamos seguir y para ser más eficientes en lo que usted nos plantea.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001519. Pregunta oral relativa a las ayudas MEINFRA

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a ayudas MEINFRA, del Grupo Popular. Tiene la palabra la señora Hita.

La señora HITA FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, señorías. Bienvenidos a los compañeros nuevos. Felicitar al nuevo portavoz, que seguramente lo va a hacer extraordinariamente, estoy convencida.

Bueno, el Plan de Cooperación Municipal es de vital importancia para nuestros municipios, porque tiene como objetivo lograr una mejor redistribución de los recursos y contribuir a garantizar la autonomía de los mismos. En este sentido, tenemos que felicitar a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a usted, consejero, y a todo su equipo, porque se han conseguido avances muy significativos que se plasman, además, en hechos y realidades.

Desde el año 2018 hemos sido testigos de un crecimiento extraordinario en la dotación económica del Plan de Cooperación Municipal, de forma que se ha duplicado en este año 2023. Este aumento sustancial representa un claro compromiso de la Junta de Andalucía para fortalecer nuestros municipios y promover su desarrollo integral.

Reforzamos con hechos nuestra firme convicción de que la autonomía municipal es un pilar fundamental de una sociedad democrática y justa, porque los municipios son la Administración más cercana a los ciudadanos. Y es, por tanto, imprescindible dotarlos de los recursos adecuados para que puedan llevar a cabo sus funciones de manera efectiva.

Con el Plan de Cooperación Municipal estamos fomentando la equidad y la igualdad de oportunidad entre todos los municipios de Andalucía. La solidaridad es uno de los principios que rigen este plan. Y reconocemos que algunos municipios se enfrentan a mayores dificultades económicas, y es nuestra responsabilidad brindarles apoyo y asistencia para construir una sociedad más inclusiva y cohesionada. La coordinación también es clave en este proceso. Trabajamos juntos, los municipios pueden compartir conocimiento, experiencia y recursos, maximizando así los beneficios para todos. El Plan de Cooperación Municipal es una herramienta muy valiosa para el progreso y la igualdad de nuestra tierra. Debemos aprovechar este impulso positivo para asegurar que nuestros municipios sean espacios prósperos y sostenibles.

Por todo ello, le formulo la siguiente pregunta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la nueva convocatoria de ayudas MEINFRA, gestionada por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública?

cve: DSCA_12_179

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Hita.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señora Hita. Pues, mire, la valoración que hacemos es positiva. Para serles del todo sinceros, la valoración que hacemos es que es positiva, pero escasa. Me gustaría que tuviera más recursos, más fondos y que pudiésemos atender mejor el objeto último de esta línea de subvenciones, que es cumplir con una petición que nos trasladan los alcaldes de todo signo político, menores de 20.000 habitantes, en la que nos pedían..., oye, ¿recibimos subvenciones? Ha habido un incremento muy importante del Plan de Cooperación Municipal que impulsa la Junta de Andalucía y su conjunto. Tenemos recursos para empleo, tenemos recursos para servicios sociales, tenemos recursos en materia educativa, tenemos recursos en distintos ámbitos que lanza por cada una de las consejerías dentro de sus competencias, pero necesitamos sensibilidad de una consejería para invertir en cosas pequeñas, pero que hacen mucho bien en el municipio. Para cosas que de otra manera no podríamos financiar, arreglar o aportar una solución que te ayude a hacer más atractiva la plaza del pueblo, a hacer..., muchas veces reciben inversión en materia de turismo, pero que no les permiten realizar obras, les permiten difusión. Otras veces reciben ayuda en materia de accesibilidad, pero no le permiten conectar esa obra de accesibilidad con otro punto del pueblo. Nosotros lo que hacemos es darle una línea directa de hasta 30.000 euros a municipios de menos de 20.000 habitantes, para que puedan destinarlos a proyectos concretos, que saben que el ámbito es muy amplio, con el único objeto de que la justificación sea adecuada. Dentro de esa posibilidad, todo, casi, está permitido dentro de esas necesidades que los alcaldes detectan muy bien y que los vecinos luego agradecen también muy bien. Por eso, esta línea la vamos a defender. Es una línea, la más pedida por los alcaldes de pueblos pequeños, de zonas rurales. Vamos a intentar que mejore su dotación, vamos a intentar incrementarlo. Ya le digo que a mí más que a nadie me gustaría que subiera, pero sí estoy muy contento con el resultado, sí estoy muy contento con los beneficios que se obtienen con pequeñas inversiones, menores de 30.000 euros, pero con un alto impacto social.

Así que muchas gracias por su pregunta.

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

cve: DSCA_12_179

12-23/POC-001520. Pregunta oral relativa al I Foro de Empleo Público

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, y última, relativa al Foro de Empleo Público, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA LORENTE

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

No cabe duda de que estamos viviendo una importante transformación en el funcionamiento de la Administración pública. Y es necesario y requiere, por supuesto, una adaptación permanente en el área de los recursos humanos. Recientemente se ha reformado el Estatuto Básico del Empleado Público y se ha aprobado una nueva Ley de Función Pública. Estos cambios, sin duda, suponen una importante transformación, tanto en el ámbito legislativo como ante la progresiva digitalización, y requieren de una formación necesaria para afrontar y poner en marcha los nuevos objetivos. Por eso consideramos que la celebración de este Primer Foro de Administración Pública, que hemos tenido conocimiento que se celebró el pasado mes de junio, es una herramienta adecuada y necesaria para analizar los cambios producidos, tanto a nivel teórico como práctico, para fortalecer el conocimiento y la capacitación de los empleados públicos en Andalucía, fomentando la innovación y la excelencia en la Administración pública andaluza.

Los cambios y mejoras no se pueden quedar sobre el papel; necesitan de los mecanismos necesarios para su conocimiento y puesta en marcha, ya que suponen cambios importantes que afectan, en este caso, entre otras cosas y por ejemplo, a la carrera profesional o a los procesos de evaluación y selección.

Por ello, es necesaria, como decía, una permanente formación y adaptación a esos cambios en la gestión de los recursos humanos, y que los técnicos y directivos dedicados a la gestión del personal funcionario y laboral de la Junta de Andalucía los conozcan de primera mano, para poderlos aplicar de forma eficiente.

Hemos visto que este foro forma parte de un plan de formación previsto para este año 2023, diseñado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, dependiente de su consejería, en el marco objetivo de fomentar la actualización de conocimientos y la cualificación del personal de la Junta, y en aras, por supuesto, a mejorar el servicio público que se presta a la ciudadanía.

Sin embargo, a pesar de ello, bueno, lo primero —terminando—, quería felicitarlo por esta iniciativa, y queríamos preguntarle cuál ha sido la valoración del Consejo de Gobierno de la puesta en marcha o de la celebración, mejor dicho, de este I Foro de Administración Pública.

Gracias.

cve: DSCA_12_179

El señor GARCÍA CASTILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Herrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS, CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, muchas gracias, señora Herrera, por la pregunta y por interesarse por un aspecto que me parece vital en el trabajo, en el día a día que todos —ustedes también— tenemos que realizar. A todos nos compete y estamos obligados a interesarnos por la calidad del servicio público que ofrecemos a los ciudadanos y también interesarnos por las condiciones laborales de quienes prestan ese servicio, que son los funcionarios y el personal laboral de la Junta de Andalucía, además de los de otras administraciones.

Pero mire, ese primer foro de empleo público, primer foro de empleo público que se celebraba, que se celebró el pasado día 15 y 16, primero, me parece que era oportuno, era oportuno porque, bueno, pues ustedes saben, en el ámbito de la Junta de Andalucía, solo en el ámbito de la Junta de Andalucía, si contamos también el sector público instrumental, estamos hablando de más de trescientas mil personas, trabajadores públicos, que dependen de la Junta de Andalucía. Con mucho, con muchísimo somos la primera empresa, la primera empleadora en Andalucía.

Segundo, porque esas personas son..., de ellas depende la calidad del servicio público que les prestamos a ocho millones y medio, a más de ocho millones y medio de andaluces y, por tanto, somos los tutores de la calidad del servicio de la mayor parte de los españoles —no hay ningún otro territorio que tenga una Administración con ese volumen—. Y esas dos cosas fueron el eje central de estas jornadas de empleo público, donde, evidentemente, tenemos que marcarnos como objetivo entrar definitivamente en el siglo XXI, en una materia tan importante como esta.

Desde los procesos de selección, la formación y motivación del personal, la evaluación del desempeño, la retribución, distinguiendo al personal más implicado de aquel que no se implica y motivando también, a través de la productividad, al personal que trabaja en pos del servicio público que se ofrece al ciudadano.

En estas jornadas, en este foro, participaron, evidentemente, personas que forman parte de la Administración de la Junta de Andalucía, representantes sindicales, catedráticos de Derecho Administrativo especializados en esta materia. Y también participaron responsables que tienen a su cargo la gestión de Administración pública en otros territorios: en la Generalitat Valenciana, en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la Generalitat de Cataluña y en los ayuntamientos de Madrid, Valencia y Vigo, que participaron tanto con ponencias, como luego, siendo parte del trabajo de diálogo, de debate en ese foro.

Las conclusiones. Pues que yo creo que vamos en la dirección correcta, pero nos quedan muchas cosas por hacer.

Acabamos de aprobar la Ley de Función Pública; tenemos que implicarnos todos en el desarrollo de esa ley. Tenemos una buena herramienta para impulsar y modernizar nuestra Administración pública,

cve: DSCA_12_179

pero de nada sirve esa herramienta si luego no sabemos utilizarla. Y ese es el reto y para eso se organizó y se celebró ese I Foro de Empleo Público en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor MORILLO ALEJO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Sin más puntos en el orden del día, doy por concluida la sesión de hoy.

Muchísimas gracias, señores diputados.

---

cve: DSCA_12_179

© Parlamento de Andalucía